



**Escuela de Trabajo Social
Programa Licenciatura en Trabajo Social**

**DESPROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**

Valeria Asencio Monsalve

Daniela Briones Lagos

Jonny Pérez Riquelme

Patricia Vergara

Santiago de Chile, 14 de enero 2022

Agradezco al sistema económico de Chile, donde bajo diferentes presiones tuvimos que cumplir con este proceso, para generar oportunidades académicas y laborales, en una suerte de imposición productiva. Nos limitó, nos cansó y nos destruyó para poder ser parte de esta competencia laboral.

Daniela Briones (Warmy Rayen)

Manifiesto que mi estado de ánimo se atrincheró en la desilusión de la falsa dicha de la vida profesional. Espero que en media década este escenario haya cambiado y que por fin se reconozca la importancia de esta carrera, hoy sometida al poder perverso.

Jonny Pérez Riquelme

Agradecer a los profesores que han estado con nosotros durante este periodo y que comparten día a día sus conocimientos para desarrollar nuevas herramientas en cuanto a intervención social, a mis compañeros de tesis que nos empaparon de sus conocimientos y motivación para lograr esta meta y agradezco a la falsa ilusión y oferta que generan las casas estudiantiles en cuanto a un amplio campo de oportunidades laborales ya que podré orientar con alta seguridad a quienes quieran seguir nuestros pasos. Finalmente, solo sé que nada se.

Valeria Asencio Monsalve

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

- a. Justificación**
- b. Planteamiento del problema**
- c. Pregunta de investigación**
- d. Objetivos: General y específicos**

3. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

a. Capítulo 1: Breve Historia del Trabajo Social

- 1. En ayuda del necesitado**
- 2. Acción benéfica-asistencial**
- 3. Primeras escuelas de Asistencia Social**
- 4. Breve Recorrido histórico del servicio social en América Latina**

b. Capítulo 2: Capitalismo Neoliberal; Globalización y formas de poder

- 1. Breve historia del trabajo: Modernidad y Posmodernidad, la nobleza de la dialéctica Hegeliana**

c. Capítulo 3: Desprofesionalización y Estado

- 1. Los políticos y la moral**
- 2. Riego Moral**

d. Capítulo 4: Marco Legal

- 1. Estatuto administrativo**
- 2. Asociaciones funcionarias**
- 3. Detractores del proyecto**
- 4. Ley de exclusividad universitaria**

4. MARCO METODOLÓGICO

- a. Enfoque de la investigación y epistemológico
- b. Técnica de investigación
- c. Unidad de análisis y muestra
- d. Plan de análisis
- e. Operacionalización de variables
 - 1. Elaboración de los instrumentos
 - 2. Testeo de los instrumentos

5. RESULTADOS

- a. Análisis descriptivo
- b. Análisis Interpretativo

6. CONCLUSIONES

- a. Desilusión y Rendimiento
- b. El poder Perverso Municipal
- c. Justicia Epistémica
- d. El contrato a honorarios que encubre un contrato de trabajo

7. BIBLIOGRAFÍA

8. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

“Es detestable esa avaricia que tienen los que, sabiendo algo, no procuran la transmisión de esos conocimientos”

Miguel de Unamuno

En el contexto actual, donde la brecha de desigualdad social se ha incrementado, la labor del trabajador social, es una de las profesiones que ha logrado incorporarse a entidades públicas y privadas, enfrentándose a diferentes problemáticas laborales, en las cuales se hace evidente el automatismo del hábito, como efecto de la precarización profesional. Según Byung Chul Han (2014) la sensación de libertad se encuentra transitando desde una vida a otra, y esta seudorealidad se muestra como una coacción, entonces la liberación es una nueva sumisión, el destino del ser humano significa estar sometido.

En este texto se hace referencia a la historia del Trabajo Social, para lograr comprender las relaciones que se dan entre las dicotomías laborales, Estado-Asalariado, poniendo énfasis en que el poder ejercido para el trabajo, ya no es de forma física sino más bien de forma psíquica y como esta dialéctica ha implicado en los profesionales del Trabajo Social, en la desprofesionalización de su labor.

En la actualidad es importante conocer que la realidad transita en estados que van cambiando a medida del acontecer histórico, por lo tanto el Trabajo Social se ve en la necesidad de una reconceptualización constante, sin embargo las estrategias de intervención utilizadas, son de origen occidentales, en las cuales se basan en aquella realidad. La realidad va cambiando y la profesión requiere también de transformaciones, con el fin de afrontar las problemáticas sociales de una forma eficaz.

2. ANTECEDENTES

a. Justificación

Inicialmente señalamos la importancia de dejar clara la corriente de definiciones conceptuales sobre la sistematización en Trabajo Social. En este sentido, creemos en la corriente caracterizada por la cuestionada idea de que sistematizar en Trabajo Social constituye sólo la acumulación de nuestras prácticas profesionales. A partir de esta reflexión nacen otras posturas, propias de las epistemologías del sur, sobre sistematización en Trabajo Social, en el cual tomamos en consideración para la redacción de esta investigación.

En el marco de entender la sistematización en Trabajo Social como una actividad relacionada con la escritura y descripción de una práctica ordenada cronológicamente, nos acercamos a entender la sistematización como el método que extrae teoría de la práctica. Con esto nos basamos en la referencia histórica que ha tenido el Trabajo Social en su quehacer, estando más cerca de la práctica que de la reflexión. Esta transformación de la concepción del quehacer profesional ha traído la oportunidad de comenzar a entender la sistematización en el Trabajo Social como otra forma de creación de conocimiento. Con esto, también pone en duda el método eurocéntrico científico que estipula que es y que no es conocimiento válido. En definitiva, la sistematización en Trabajo Social se constituye como el proceso permanente, acumulativo y reflexivo de creación de conocimiento a partir de nuestra experiencia de intervención en una realidad social. (Hernández, p. 261)

Ante la necesidad de sistematizar las prácticas del Trabajo Social, es importante visibilizar las condiciones profesionales y laborales de los trabajadores sociales. Un trabajador social que se encuentra bajo condiciones laborales y profesionales precarias, abandona dicha premisa que dice que el trabajador social es un impulsor de la movilidad

social, disminuyendo el entusiasmo por trabajar hacia la mejora de las condiciones sociales del contexto actual. Para ello en una descripción de los mitos de Platón, hace referencia de lo vital que es un sujeto político, donde una entidad sin ser creadora, puede ser una entidad impulsora, la cual es una condición natural del ser humano (Arendt, 2009). Es necesario sistematizar la experiencia de los trabajadores sociales con el fin de conocer su realidad profesional y con ello revelar las condiciones profesionales y laborales en las que se encuentran y evitar efectos negativos en las intervenciones sociales con los sujetos.

La desprofesionalización del trabajo social debe evitarse, para no incurrir en prácticas laborales, que desvalorice el avance científico de la profesión del Trabajo Social, además agregar que el conocimiento debe ser compartido, para generar conciencia no solo en los sujetos de estudios de esta investigación, sino para que el hacer sea reflexivo y que supere estas contradicciones que se dan por convivir con un sistema monetario que promueve el individualismo y la apropiación del saber.

El sistematizar estas interrogantes genera conocimientos para el estudio del Trabajo Social, con el resultado de lo investigado, lograr elaborar estrategias que permitan mejorar la realidad social investigada, para ello es necesario entregar una base teórica que permita dar sustento a la profesión del Trabajo Social, con el fin de visibilizar las condiciones profesionales de los trabajadores sociales, es vital tomar conciencia de cómo el hacer del trabajador social, se ve afectado cuando las condiciones de trabajo no cumplen con las expectativas que se requieren para ejercer un trabajo propositivo, es importante mostrar que las condiciones precarias del trabajador social tienen influencias en la desprofesionalización del profesional, poniendo énfasis en las prácticas profesionales que se vuelven mecanicistas y reproductoras de directrices, que solo buscan el cumplimiento de objetivos.

La contradicción que presentan los trabajadores sociales como impulsores del cambio, quienes trabajan con y para la sociedad, es que busquen la justicia social y que sus derechos sean vulnerados, como dice Hernández (2017), algunos expertos destacan que los trabajadores sociales son un colectivo estático en la reivindicación de sus

derechos laborales, lo que resulta paradójico, ya que es una profesión que se caracteriza por la defensa de derechos. (p. 126) En este sentido, y siguiendo a las epistemologías del sur, el Trabajo Social, se caracteriza por la defensa de los derechos del otro, tanto así que los propios derechos quedan en segundo plano. Al cual, como dice Hernández (2017), paradójicamente, los derechos laborales de los trabajadores sociales afectan directa o indirectamente los derechos de esos otros, ya que estos, como una cadena de causalidades y efectos relacionados, afectan los procesos de intervención, promoción y prevención de problemas sociales los cuales atiende el Trabajo Social. De ahí, la importancia de valorar, mediante el conocer, la resignificación y la creación de conocimiento en relación al tema de investigación.

Las razones que justifican una investigación como plantea Vieytes (2004), tiene tres aspectos; teóricos, metodológicos y prácticos. Nuestra investigación se justifica en estos tres aspectos mencionados anteriormente, los cuales desarrollaremos a continuación.

Desde el punto de vista teórico, el desarrollo de ésta investigación, permite recoger el inconmensurable registro que distintas teorías y autores en la literatura que han desarrollado sobre lo que concierne a precarización laboral y desprofesionalización, permitiendo generar conocimiento con respecto a la desprofesionalización y precarización laboral del Trabajo Social en Chile, debido a la escasa literatura chilena con respecto al tema, este trabajo podría ser el puntapié inicial para una investigación a profundidad, dando sustento a futuras investigaciones.

Desde lo metodológico, en el área laboral-profesional, el Trabajo Social en lo público está delimitado en los alcances del ejercicio profesional. Por ello, es necesario construir y fortalecer el conocimiento del Trabajo Social, toda vez que los aportes teóricos e investigativos en el área, siguen siendo tenues y poco observados desde el discurso de los protagonistas directamente implicados en la temática.

Por otra parte, desde un punto de vista práctico, este se justifica por dos razones, primero porque podría ser una herramienta útil para el desarrollo de la labor de los Trabajadores Sociales que se inserten en este tipo de espacios o trabajen con este tipo

de instituciones. Además de lo anterior, en sí mismo la investigación podría aportar a verbalizar elementos que han sido invisibilizados cotidianamente en la práctica laboral, pero que merman un despliegue mayor de los trabajadores sociales en lo institucional, limitados por los mismos elementos que esta investigación pretende describir; desprofesionalización y flexibilización laboral.

Debido a esto las condiciones laborales precarias, se hace escasa la contratación indefinida, se desarticulan las oportunidades de generar convocatorias, lo que hace que no se pueda participar en una postulación laboral ya que el puesto de trabajo ya está dado por contactos en los mismos lugares de trabajo. (FITS, 2020)

En resumen, también se justifica, puesto que los investigadores forman parte de este tipo de espacios laborales a investigar, por lo tanto el ejercicio profesional en lo institucional es una labor que motiva y moviliza a cada uno de los investigadores, y no somos ajenos a este tipo de contexto, como también los distintos elementos que coartan el completo desarrollo laboral y profesionales de los trabajadores sociales en lo institucional. Conociendo esto, la desprofesionalización se entiende como la degradación del Trabajo Social, usurpando a la profesión contratando otros profesionales que ejercen el trabajo social sin serlo, degradando nuestro trabajo reemplazando la fuerza laboral por tecnologías y des especializando la profesión debido al voluntariado.

Es necesario fortalecer la herramienta gremial para disminuir y eliminar la desprofesionalización en el Trabajo Social. Benito y Chinchilla (2003) nos dice que la reducción de condiciones laborales limita estructuralmente la organización gremial. Esto convirtiéndose en un círculo vicioso de precariedad laboral y debilidad gremial.

b. Planteamiento del problema

Varios autores han analizado, bajo sus propios conceptos, que nuestras sociedades modernas carecen de estabilidad, solidez y sentido. Es así como Bauman lo define como una modernidad líquida: figura de cambio constante y transitoriedad.

Hannah Arent lo define como una sociedad de trabajo, en donde se aniquila toda posibilidad de acción. Y más actual, como un Byung Chul Han (2012), define a nuestra sociedad como una sociedad del rendimiento, donde la explotación de otros y la de nosotros mismos, nos genera una violencia neuronal traducida en depresión, trastornos de la personalidad o el burnout.

Ante este escenario poco positivo, las condiciones laborales, sociales y económicas de cualquier trabajador se ven amenazadas, casi de manera inconsciente. En donde el desarrollo del capitalismo, bajo el apoyo de gobiernos neoliberales en Latinoamérica ha colaborado en el aumento de las precarias condiciones laborales de los trabajadores y la consecuente desprofesionalización. Para el Trabajo Social, tampoco son ajenas. Y especialmente, debido a su ética profesional y campo de acción, afecta de manera negativa a aquellos que debería atender: los sujetos de intervención.

Según Arantxa Hernández (2017) los procesos de precarización laboral, que devienen en procesos de desprofesionalización, produce impactos negativos en aquellos a los que atiende e interviene el Trabajo Social. Bajo este planteamiento, es necesario para el Trabajo Social conocer sus escenarios laborales y profesionales ya que estos influyen en aquellos a los que interviene.

Según Luisa Benito y Marcos Chinchilla (2003), el desarrollo del neoliberalismo en Latinoamérica ha provocado la emergente flexibilización laboral y que a su vez este crea y potencia la desprofesionalización como fenómeno profesional. En este sentido, y según sus autores, para el capitalismo, el trabajo profesional se ha ido convirtiendo en una mercancía más, fenómeno que solo ocurría en las esferas económicas industriales, textiles y agrícolas. Sin embargo, hoy, debido a los procesos de globalización estos deben regirse bajo la concepción de rentabilidad, desarrollo y participación social (p.70). Estos procesos provocan una obligada flexibilización laboral, ya que la competencia entre mercados busca disminuir los costos y aumentar la productividad, en donde el Trabajo Social sufre los condicionamientos de los procesos de consumo y precarización.

La lógica de los gobiernos neoliberales, según Benito y Chinchilla (2003) es “quien lo produzca de la forma más barata, será quien tenga la certeza de poder vender su

producto; quien pueda producir mayor cantidad de servicios a un costo bajo, tendrá la posibilidad de aumentar su nivel de eficiencia y ganancia; quien cuente con los empleados más calificados pero a su vez con los que menos garantías sociales puedan cobrar, tendrán un mayor nivel de competitividad y ganancia en el mercado de los servicios profesionales (p.71)”

En Chile, se identifica este proceso de desprofesionalización desde la dictadura y la implantación del modelo neoliberal. En donde la formación profesional se transformó en un bien de consumo, materializada en la creación de institutos profesionales y la desregulación de la exclusividad universitaria. (Revista Trabajo Social, citado en Castañeda, 2014).

En este sentido, comenta Benito y Chinchilla (2003) “El énfasis que pone el mercado es la formación de un profesional estrictamente preocupado por su salario y mantenimiento personal” (p. 73). Creando y reproduciendo el círculo de la precarización en donde el trabajador social se “explota a sí mismo” (Byung Chul Han, 2012), buscando mejores condiciones y respondiendo a las demandas del mercado profesional.

Las características de la desprofesionalización se condensan en dos dimensiones. La primera dimensión nos habla de características socio-jurídicas. Es decir, aquí se visualiza el fenómeno de la desmonopolización del saber en dónde nos dice Gillén (citado en Hernández, 2017) que “el monopolio profesional del conocimiento se está erosionando a causa de la mejora del nivel educativo de la población, la división del trabajo profesional (especialización), la aspiración de los consumidores de controlar a los profesionales y de alcanzar la justicia ocupativa, la agregación de clientes en entornos burocráticos y el uso de computadores. A consecuencia los profesionales pierden poder, autonomía y autoridad” (p.2).

Otra de las características socio jurídicas es el incremento de la oferta de profesionales. Desde la dictadura y la creación de institutos profesionales y la desregulación universitaria, muchas personas acceden a un título profesional para desempeñar el Trabajo Social. Las lógicas de competencias y el mercado empiezan a operar en estos escenarios.

Otras de las características es la desregulación laboral. Dentro de las lógicas de mercado, los empleadores buscan contratar personal más barato y por tanto con menor formación profesional. Sin embargo, la experiencia profesional pesa más a la hora de comparar factores.

Finalmente, otra dimensión es el imaginario colectivo que tiene la profesión. Benito y Chinchilla (2003) nos dice que “La incorporación de personas no profesionales en la ejecución de servicios sociales lleva a una progresiva degradación de la intervención y consecuentemente, de su imagen.” Esto desprestigia la profesión y se construye alrededor de ella estereotipos que no dan cuenta del potencial del Trabajo Social.

En conclusión, la desprofesionalización es un proceso que ha ido afectando al Trabajo Social tanto en su identidad profesional, sus propios trabajadores y en aquellos que interviene. Característica propia del trabajo social, como disciplina orientada al otro, no se puede no problematizar el impacto de la desprofesionalización de la disciplina.

c. Pregunta de Investigación

¿Cómo se manifiesta la desprofesionalización del Trabajador Social en la Municipalidad de Cerro Navia?
--

d. Objetivos

→ General

Conocer las manifestaciones de la desprofesionalización del trabajador social en la Municipalidad de Cerro Navia
--

→	Específico
-	Identificar la percepción de los trabajadores sociales en relación a la precarización laboral en su respectivo espacio de trabajo.
-	Describir las condiciones laborales de los trabajadores sociales que se desarrollan en la municipalidad de Cerro Navia en torno a la flexibilización laboral.
-	Caracterizar las manifestaciones de la desprofesionalización del Trabajo Social en la Municipalidad de Cerro Navia.

3. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Desde el paradigma posestructuralista, se desarrollan ciertas ideas para analizar la problemática de la desprofesionalización, la flexibilidad laboral y precariedad laboral. En este sentido, se parte de la idea de que todo modelo de pensamiento clasifica, ordena y estructura la realidad. Donde este modelo de pensamiento no es dado, sino más bien es construido socialmente a través de ámbitos institucionales. “Gracias a Lévi Strauss (creador del estructuralismo) muchos investigadores científicos empezaron a practicar la teoría de que existen patrones comunes a toda vida humana, los cuales se manifiestan en todas las culturas, esquemas lingüísticos, mitos y conductas” (Rodes, 2013). En este sentido, se busca visualizar la estructura social en torno a la desprofesionalización y cómo ésta construye las subjetividades y el significado. En otras palabras, el posestructuralismo, es un conjunto de teorías que coloca el foco en la subjetividad, y cómo los sujetos construyen significados, a través de sus condiciones sociales, las representaciones sociales y el uso del lenguaje.

Según Jacques Derrida (2002), nuestra cultura occidental ha buscado incansablemente la verdad. Construyendo una estructura de privilegio y opresión. Es decir, existe un término en el cual está concebido como originario, verdadero, superior, y hay otro considerado como secundario, inferior. Y en esta búsqueda por el logos, es decir, la verdad, construimos este esquema de exclusión. Presencia sobre ausencia,

identidad sobre diferencia, entre otras. A esto, Derrida citando a Klages, lo llama Logocentrismo. El logo centrismo, es parte de la teoría posestructuralista ya que esta nos permite ver la construcción de significados a través de la búsqueda del logos.

En este sentido, la teoría ecológica de Bronfenbrenner, al identificar que, el medio social repercute en el desarrollo de las personas, la desprofesionalización es un fenómeno cultural asociado al macrosistema influyendo a los demás sistemas. Si bien esta teoría aborda aspectos del desarrollo humano desde la infancia, podemos relacionarla desde una perspectiva posestructuralista.

En este sentido, la estructura de los sistemas conforma interacciones entre sí, determinando la acción humana o del fenómeno a trabajar. Toda “acción humana” cobra su significado pleno en el contexto de la estructura de la que forma parte. (Rodríguez, 2021).

En otras palabras, desde la teoría ecológica podemos observar como el posestructuralismo opera en relación a la desprofesionalización. Cada sistema al interactuar con información a otro sistema, construye mediante el lenguaje, el sentido y va forjando la subjetividad de los sujetos. En este sentido, la construcción de significados y el desarrollo de la subjetividad está sujeto a estructuras de poder sistemáticas y estas pueden ser: el Estado, la cultura, y el modelo económico actual. (Saavedra, 2002)

a. Capítulo 1: Breve Historia Del Trabajo Social

“Los profesionales del Trabajo Social, frecuentemente tienen dificultades para hablar de lo que hacen. Se sostiene con frecuencia que no se puede generalizar porque trabajamos con lo humano, lo que es necesariamente singular.” (Aguayo, p.9)

Para comprender a cabalidad, la problemática que se ha dado en cuanto a la desprofesionalización del Trabajo Social, se debe interiorizar sobre su misma historia, el cual ha transitado por diferentes etapas que han ido orientando las diferentes escuelas de la profesión, se han enfrentado ante una serie de obstáculos administrativos y de formación para la eficacia de los servicios sociales.

De acuerdo a la teoría ecológica de Bronfenbrenner donde el ser humano es influenciado por diferentes factores sociales, los cuales permiten el desarrollo del sujeto, nos encontramos en la Historia del Trabajo Social con marcos ideológicos y culturales que afectan de forma transversal al sujeto a través de los sistemas socioambientales es por ello, que la profesión del Trabajo Social debió ir evolucionando a través del tiempo con el fin de hacer frente a estos cambios contextuales que se dieron a través del contexto histórico, exigiendo la necesidad de profesionales que cumplan con roles que interactúan entre estos sistemas y en el porvenir histórico (Rodríguez, 2021).

- **En ayuda del necesitado**

La ayuda al prójimo que ya se menciona desde los años 551 y 478 a.c. en la antigua China, donde dentro de sus normas morales de vida predomina; el dominio de sí mismo, la humanidad y bondad. Confucio difunde el ideal de la beneficencia. Así tal cual el Antiguo Testamento, el Torah, el budismo, el Corán y otros textos religiosos, apuntan a la obra del bien y la ayuda al prójimo como un deber social. Pronto con la filosofía y sus exponentes como Platón expone la esencia de la idea de justicia, se da un orden natural entre los hechos sociales, lo cual Aristóteles, toma este supuesto orden como paradigma para la interpretación de los hechos sociales, se pregunta por la esclavitud existente y la apariencia de las almas libres.

Luego, al avanzar por los momentos históricos y llegando a la edad media, la organización feudal, comienza a producir un cambio en la forma de tratar la pobreza, siendo esta considerada dentro de un plano moral y religioso. Influyendo en las formas de ayuda a los necesitados, en la cual se distinguen la ayuda pública, la limosna y la ayuda mutua. La responsabilidad de estos postulados se encuentra prestadas por las órdenes religiosas, entregando beneficencia y ayuda a los más pobres.

Juan Luis Vives en esta época fue uno de los precursores de sistematizar la ayuda a los pobres a través de su tratado el Socorro de Pobres (Ander-Egg, 1984).

Las transformaciones económicas del mercantilismo, la revolución científico-tecnológica y el desarrollo del capitalismo, configuran nuevos problemas sociales, en los

cuales se elaboran acciones benéficas asistenciales como preconfiguración de la asistencia social. En esta época Vicente de Paul, es un precursor de la organización y promoción de la ayuda de los necesitados, luego de enfrentarse la sociedad ante la guerra de los treinta años en Francia, aumentó la masa de pobres y desamparados, especialmente en las personas que trabajan en las tierras. Con ello surgen las asociaciones o cofradías de la caridad, surgiendo la idea de organizar la caridad con el fin de prestar ayuda de forma más amplia, a quienes tuviesen mayores necesidades. En este período se podría hablar de las primeras metodologías de trabajo (Ander-Egg, 1984).

- **Acción benéfica-asistencial**

Esta acción es una pre-configuración para la asistencia social, en la cual por circunstancias de la historia, se debilitan los poderes eclesiásticos y poderes feudales, se genera la sociedad industrial, la dimensión de la caridad, ni siquiera pertenece a los gremios. Se comienza a conversar sobre legalizar lógicas para abordar la pobreza.

Esta preocupación se origina desde las miradas cristianas del siglo XIX, mientras la expansión del capitalismo incrementa sus efectos secundarios, la desigualdad social.

Estas medidas se enfocan en lo individual, o sea se preocupan de las personas, pero no de los efectos que produce el sistema económico, prontamente global. En esta época las formas de ayuda comunes fluctúan entre las motivaciones religiosas, las organizaciones de la acción asistencial y unos elementos esenciales de la técnica operativa.

En occidente, se da origen a la Ley de los Pobres en 1601, donde se reconocen las obligaciones sociales que tiene el Gobierno respecto a los necesitados. Esta Ley solo es una codificación de las mismas sobre el socorro de los pobres, con el fin de crear, controlar y proteger los fondos de caridad (Ander-Egg, 1984).

Luego con la reforma de la Ley de Los Pobres en 1834, originaria en Inglaterra, se parte de una nueva idea de la concepción de pobreza y sobre el rol del Estado, esta Ley busca disminuir la pobreza, ya que la Ley anterior había producido mendigos. Con

esta Ley se busca aminorar la pobreza por medio de hospicios en los cuales se busca representantes elegidos por el Consejo de la Unión, estos se basan en las ayudas domiciliarias y en ayudas a los interiores de los hospicios (Ander-Egg, 1984).

- **Primeras escuelas de Asistencia Social**

En el siglo XIX, en Inglaterra, las formas de ayuda que se originan, a quienes lo necesitaban, eran caóticas y variadas, con ello se originan acciones de legalización social a responsabilidad del Gobierno y actividades de asistencia social. Con la creación de las COS (Charity Organization Society) se configura un hito importante en los pasos que conlleva la organización de las prácticas asistenciales. Esta organización critica las prácticas de la Ley de los pobres, ya que para ellos es una forma de atender y ayudar a los necesitados generando dependencia y permanencia en la limosna.

Con la evolución de la COS, se avanzó en las investigaciones de las causas de la pobreza y de los males sociales y con ello también el desarrollo del caso social individual y otras técnicas de acción social, que se originan de los métodos de investigación.

Dado este avance, se generó la necesidad de contar con personas capacitadas para hacer frente a las problemáticas asociadas a las necesidades, para ello la asistencia social se institucionaliza y se crean institutos que se encargan de formar personal para realizar tareas de asistencia social, dejando atrás la filantropía y la ayuda espontánea.

Con Mary Richmond en 1897 y su propuesta de escuela de filantropía aplicada, indica que las buenas obras y la ayuda no son suficientes para un cambio eficaz. Luego en Holanda se origina la primera escuela de Servicio Social, en la cual se comenzó a proporcionar formación metódica, teórica y práctica (Ander-Egg, 1984).

- **Recorrido histórico del Servicio Social en América Latina**

En el siglo XIX, desde el punto de vista del proceso de desarrollo capitalista y la expansión del comercio internacional, se comienzan a incorporar los países periféricos. A pesar de que el capitalismo aún no alcanza su imperio máximo, a medida que los

países latinoamericanos se incorporan, imparablemente ocurre el surgimiento colonial de un sistema económico preponderante.

En Latinoamérica, esta fuerza impulsora se da, bajo la dominación y la apropiación de la cultura. Este periodo de transición que se configura desde la hegemonía, influyó enormemente dentro del orden de las cosas del continente.

El desarrollo industrial impactó la economía y las formas de trabajar en Chile, donde a medida que se incrementan los avances tecnológicos, también lo hace el desarrollo industrial. Al descubrir el salitre sintético, surgió un movimiento de obreros, los cuales se encuentran enfrentados a la cesantía, conllevando a una crisis económica y social, lo cual motivó a configurar ciertas leyes que buscaban distribuir los recursos, requiriendo de personal especializado para aquella función.

Con esto se originan un montón de leyes sociales en las cuales se incorporan el seguro social, contrato de trabajo, organización sindical, entre otros. Estas leyes sociales, son una forma paliativa de enfrentar la cuestión social que se estaba generando.

Dada la necesidad de personal capacitado se genera la primera escuela de Servicio Social profesional en Chile, donde su precursor es el Doctor Alejandro del Río, quien tomó contacto con escuelas de Trabajo Social en Europa, observando que cuyos profesionales eran eficientes en el campo de la salud, por ende la escuela nace desde la Junta Nacional de Beneficencia, la actual Servicio Nacional de Salud, al producirse emergencias sanitarias frente a las epidemias, en el cual no se contaba con profesionales especializados para un control adecuado en los domicilios. Por ello Alejandro del Río abordó una conferencia en la Universidad de Chile, para generar conciencia sobre el problema.

La profesión se origina desde un carácter femenino, dado que las primeras estudiantes se originan de la Escuela de enfermeras sanitarias, con ello se unieron los Servicios de Salubridad y los Municipios. Creando la Junta Nacional de Beneficencia, con ello nace la urgente necesidad de crear en cada hospital un Departamento de Acción

Social, abordando problemas en las familias con pocos recursos, en impedir el abandono de los niños y niñas hospitalizados (Quiroz, 1998).

La escuela alcanza un desarrollo óptimo y eficiente, ya que sus docentes a través de la Junta Nacional, reciben apoyo para formarse en el extranjero. En cuanto a la intervención profesional, esta tiene un carácter asistencial, paternalista y que se centra en el problema, buscando que el sujeto se adapte a la sociedad. Luego con Don Pedro Aguirre Cerda, quien busca a través de la enseñanza pública, generar profesionales del Servicio Social, que tengan como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante profesionales que puedan orientar de forma individual y colectiva. Pronto con el cambio de presidente Eduardo Frei, el Trabajador Social constituye parte importante en la reforma agraria, donde participó en la alfabetización y la educación de las personas (Quiroz, 1998).

La profesión del Trabajo social se encuentra en una constante reconceptualización desde sus orígenes, hasta la dictadura militar, donde las Escuelas de Trabajo Social, y el profesional social, fueron relegados nuevamente a un plano asistencial.

Ya pasado esta etapa oscura de la profesión donde algunos de los profesionales fueron perseguidos por el apoyo a las organizaciones comunitarias y el apoyo a los familiares de quienes fueron desaparecidos, comienza una nueva evolución donde el Trabajo Social genera una estrecha relación con la ciencia, la cual se encuentra orientada hacia el entendimiento y comprensión del mundo y sus problemas sociales. Los trabajadores sociales comienzan a nutrirse de las ciencias sociales con el fin de obtener un nuevo saber que resalta simultáneamente entre la investigación, el diseño y la acción social.

Es por ello que tanto el profesional del Trabajo Social y las instituciones que imparten este saber, deben estar en constante reconceptualización, ya que las problemáticas sociales fluctúan entre diferentes realidades. La Profesión del Trabajo Social, no puede ser una carrera estática, esta debe ser flexible, para generar diferentes estrategias de intervención que sean acordes a las transformaciones sociales (Quiroz, 1998).

Desde un enfoque postestructuralista, se hace visible que a lo largo de la Historia del Trabajo Social, este se ha visto en la necesidad de clasificar, ordenar y estructurar la acción social, ante los fenómenos sociales que se han ido incrementando y transformando con el tiempo. Para ello se ha fomentado un avance significativo en la profesión, en el cual las instituciones han sido entes cruciales para el proceso de evolución del Trabajo Social (Rodes, 2013). Los sujetos afectados por las problemáticas sociales y afectados en su microsistema por las estructuras dominantes, debió configurar un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales para desarrollarse dentro de la profesión y poder este interactuar dentro de otros y varios sistemas (Rodríguez, 2021)

b. Capítulo 2: Capitalismo Neoliberal: Globalización Y Formas De Poder

Bastante se ha hablado del capitalismo y sus diferentes vertientes a través del paso de los años. Como el sistema moldea las formas de relación social, económica y política. Sin embargo, viéndolo desde una lógica Nietzscheana, el sistema no responde a una situación de creatividad sino todo lo contrario.

Si la vida desarrolla sus propias normas, si es capaz de saber por sí misma que es bueno y qué malo, si puede distinguirse entre la salud y la enfermedad, y puede, además, reconstituirse en la normalidad a partir de una condición de anormalidad, entonces se abre la posibilidad de que nuestros conceptos sean moldeados en función de la vida y no nuestra vida en función de nuestras normas y conceptos. (Lemm, 2014)

Ante esta idea, planteada por Nietzsche en la modernidad, hoy, el sistema se constituye por formas de poder y de control. Byung-Chul Han (2014), en psicopolítica nos plantea como hoy las formas de poder coaccionan la psique, entregando una falsa sensación de libertad, “Ahora uno se explota a sí mismo figurándose que se está realizando; es la pérdida lógica del neoliberalismo que culmina en el síndrome del trabajador quemado” (Chul Han, 2014). Siguiendo la idea planteada por Nietzsche, ¿Dónde está el espacio para la creatividad en el devenir de la vida?

Este planteamiento se asocia a la idea de que los problemas que padecen los seres humanos son de exclusiva responsabilidad de ellos, cuando en verdad, nos dice

Han, los problemas, la vulneración, la violencia los crea el sistema. De ahí que, en el capitalismo, las sociedades padecen de enfermedades asociadas a la salud mental. Porque el supuesto fracaso, al no cumplir con lo que el sistema pide, deteriora y disminuye la calidad de vida de sus habitantes. De ahí que se comienza citando a Nietzsche, ¿Si sabemos que es bueno y qué malo para nuestra vida, por qué el sistema que hemos creado nos violenta y vulnera?

Teresa Matus en *Innovación Social Efectiva* (2015), menciona algo de esto “no son las personas las vulnerables, sino las condiciones de la calidad de la oferta o estructura de oportunidades. (p.72) centrando la vulnerabilidad y por tanto la responsabilidad en los sistemas y no en las personas, como se viene pensando hace tiempo.

Por otro lado, los procesos de avance tecnológico y desarrollo económico social, han contribuido al cambio de paradigma de uno donde los profesionales concentraban el monopolio de un determinado conocimiento a uno donde se democratiza. En este sentido, la autoexploración también se ve atravesada por procesos de desprofesionalización. Es decir, la lógica monopólica del conocimiento de los inicios de la modernidad, hoy ya no opera debido a la democratización del conocimiento. La globalización ha aportado en estos procesos, desespecializando las áreas del conocimiento bajo la pregonada idea de libertad y democracia. Esta pérdida del monopolio del saber hace referencia a:

El monopolio profesional del conocimiento se está erosionando a causa de la mejora del nivel educativo de la población, la división del trabajo profesional (especialización), la aspiración de los consumidores de controlar a los profesionales y de alcanzar la justicia ocupativa, la agregación de clientes en entornos burocráticos y el uso de computadores. A consecuencia los profesionales pierden poder, autonomía y autoridad. (Hernandez, 2017)

Este fenómeno, propio de la época neoliberal, va derrumbando los paradigmas previos sobre las profesiones basadas en la autoridad del saber. Los saberes se democratizan al tener acceso a la información a la educación superior y a redes sociales.

- **Breve Historia Del Trabajo: Modernidad Y Posmodernidad, Desde La Nobleza De La Dialéctica Hegeliana**

Con la necesidad de desarrollar los territorios, a través de la explotación de las materias primas, se origina un diálogo que Hegel pronuncia, en el cual indica que el dualismo es inevitablemente inconsistente, éste cuestiona la relación que tiene el dualismo como lo finito-infinito, esto genera una separación entre la materia y el espíritu, entre estas contradicciones se origina una dialéctica que se da entre el amo-esclavo, que como consecuencia de este desarrollo y la explotación de las materias primas, está relación separa y genera diferencias: el sujeto y el objeto.

Desde este punto de vista el sujeto el cual es identificado como esclavo, es el sujeto que crea la cosa, crea el objeto el cual los realiza al pensarlo, ¿Que ocurre con el objeto creado en este dualismo? El esclavo se despoja de la cosa creada y el amo que es el propietario de la materia prima, se apropia de la cosa creada. En esta relación el esclavo pierde todo poder, en esta etapa no existen las condiciones laborales, sino que permanece una realidad con falta de conciencia, deteniendo el movimiento que permite una relación con la totalidad (Echeverría, 1997).

Hegel en el siglo XIX (2009), menciona su dialéctica entre amo y esclavo, se suponen a la brevedad lógicas de poder, cuando Marx retoma esta misma lógica y genera la relación entre la burguesía y el proletariado, presumiendo en la lucha de clases, se debe suponer que el contexto histórico ha ido desarrollando nuevos sujetos que se encuentran dentro de una relación de dominación, Hannah Arendt (2009) opina sobre la labor de los esclavos para el crecimiento del sistema capital, el trabajo aún catalogado como una especie de esclavitud para satisfacer las necesidades de la vida, el esclavo se degrada y más que llevar la muerte consigo, este comienza a ser un animal domesticado.

El sujeto deja de ser un animalis rationalis, careciendo de la capacidad de poseer su creación, sino que el amo, el burgués diría Marx, se apropia de la creación de la prole, quedando ambos sin nada, se produce una sociedad del trabajo, el cual produce, vende su mano de obra y con ello su fuerza de trabajo.

Con Marx, la división que existe entre trabajo y no trabajo es mucho más clara. La explotación se hace visible, solo es cuestión de tiempo que el desarrollo industrial busque optimizar el desempeño del trabajo, pero no así de sus trabajadores, ante tal situación, Marx influenciado por Hegel, configura una relación entre burgués-proletariado, en esta dialéctica, la obligación del trabajo es externa a través del poder del burgués, el obrero conoce de antemano que no tiene nada que crear, se ejerce una fuerza visible, a través de lo físico, la propiedad privada es particular, y esta impide la plena realización de la universalidad.

Existe una masa de producción, la cual actualmente es un poder que provoca disciplina, buscando optimizar el yo y no específicamente los medios de producción o la optimización del trabajo. Bien indica Foucault, sobre la biopolítica, en donde pone énfasis que la opresión es ejercida hacia el cuerpo. Marx indica que el trabajo es la clave para comprender la historia, este señala “que el trabajo representa una relación mutua de transformación del hombre con la naturaleza, fundada en el hecho de que éste realiza un despliegue de fuerza conscientemente orientado” (p.64). Con esta relación aparece el concepto de producción, donde el sujeto es visto como una material que produce en serie, la cual es propiedad del burgués, generando las clases sociales (Echeverría, 1997).

La industrialización marcó en esta época, la explotación laboral, en donde se carecía de jornadas de trabajo, precarias condiciones laborales, falta de previsión y protección social. Dado el incremento de la explotación laboral, surgen los movimientos sociales, los cuales exigen condiciones laborales que mejoren las jornadas laborales, permitan la sindicalización y la previsión social, entre otros petitorios que dan origen a los primeros esbozos de las condiciones laborales. La precariedad laboral debería ser abolida por mejores condiciones laborales, lo cual tuvo efectos positivos, dada la alta participación ciudadana ante la exigencia de estos derechos. La explotación laboral era un hecho que había de cambiar.

En la actualidad se puede realizar una relación principal, se encuentra visible una dialéctica laboral en los empleados municipales, que se puede identificar como el Estado-Asalariado. Chul Han (2014) propone una forma de poder, la cual no se ejerce desde lo

físico, sino desde lo psíquico, bien lo nombra en su libro Psicopolítica. Hoy el asalariado goza con libertad sobre la cosa, a diferencia de la dialéctica Hegeliana, la libertad de utilizar y gozar de la cosa genera una libertad que coacciona y el sujeto es inconsciente de su sometimiento, el poder es del sujeto y este colma y complace. El sujeto ante estas estructuras de poder, que se generan desde un macrosistema, afectan el desarrollo del sujeto, al estar condicionado antes estas fuerzas invisibles, llegando a su microsistema, afectando al sujeto directamente, sin ser necesario que el sujeto influya en el sistema mayor.

La psicopolítica que nombra Chul-Han, la pronuncia como la técnica de dominación que estabiliza y reproduce el sistema dominante por medio de la programación psicológica (Chul-Han, 2014). Esto produce inevitablemente una sociedad de rendimiento donde ya no existe un explotado, sino un autoexplotado, la cual es una sociedad activa que se convierte poco a poco en la sociedad del dopaje cerebral a través de una seudolibertad (Chul Han, 2012).

Este sujeto autoexplotado, al tener interacción con los otros sistemas, influye en los sistemas más cercanos, afectando su propio desarrollo, ya que lo realiza desde el dopaje.

Cabe destacar en una especie de línea de tiempo que la sociedad del trabajo comienza a dilucidar en una tendencia social. La sociedad del rendimiento (2010), se encuentra dominada por el poder, se habla del deber, el trabajo es un deber, es una motivación, una iniciativa, el trabajo es un derecho y es parte de la dignidad humana diría Arendt.

El sujeto de rendimiento es su propio emprendedor, se exige a sí mismo, una explotación voluntaria, este sujeto quien es el asalariado, ha estudiado, se ha profesionalizado, no existe ningún látigo que lo impulse a trabajar, esta sociedad del sujeto de rendimiento, tiene gran relevancia con la sociedad del consumo, el sujeto trabaja, se autoexige y adquiere, es poseedor, generando un sentimiento de libertad.

Al ser el sujeto administrador de su libertad, desconoce la coacción simbólica que se da entre esta relación dialéctica, se autosomete, creyendo que pronto alcanzará la

libertad, sin darse cuenta que poco a poco se convierte en una sociedad dopada. Por lo tanto, comienza un modo de hacer las cosas sin consciencia como diría Giddens, un hacer sin reflexión, sino un hacer automático, un hacer sin sentido que solo reproduce de otro modo. Esta máquina de rendimiento según Byung Chul Han (2012), es este funcionar incansable, divide, aísla, separa, es un no hacer, indica que no es un cansancio del yo, sino más bien de un nosotros, este cansancio evita el hacer algo.

c. Capítulo 3: Desprofesionalización Y Estado

Es importante para este escrito comprender a que se refiere con desprofesionalización. Luisa Benito Sánchez y Marcos Chinchilla Montéz (2003), definen la desprofesionalización como el proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir la calidad y cualidades que caracterizan a una profesión de trayectoria universitaria. “Desprofesionalizar implica limitar o eliminar las características que hacen de una profesión, metodologías de intervención, conocimientos particulares, presencia de paradigmas epistemológicos y ontológicos que sustentan el cuerpo de conocimientos y la intervención, métodos de investigación de la realidad, capacidad de interpretación, identidad profesional, principios filosóficos y valores éticos, organización política y profesional entre otros” (p. 70-71)

La clásica definición de Estado de Max Weber nos entrega una aproximación a la orientación y tendencia a la justificación de un falso dilema para sostener y mantener el poder. Nos dice Weber: el Estado es aquel que tiene el uso legítimo de la fuerza. Definición usada en varios textos para sostener y validar que esta fuerza es necesaria para que el Estado concrete sus fines. El fin justifica los medios decía Maquiavelo. Sin embargo, el aporte de Weber en definir al Estado no por los fines, sino por los medios nos entrega una destrucción logocéntrica del falso dilema del Estado. (Gigli, 2015)

Es decir, el verso de que el Estado va a generar bienestar, resolver problemas, solo es una falsa imagen para justificar sus medios: la fuerza. En este sentido, poner el énfasis en los medios, implica conocer el carácter del Estado y sus miembros. La política se juega a nivel de la fuerza, no de los fines. Fuerza que también está presente en el

Estado moderno. Y que esta fuerza pueda estar disponible para los diversos fines del líder de turno. (Gigli, 2015)

Siguiendo esta lógica desde el paradigma hegeliano y con los aportes de Byung Chul- Han, hoy el paradigma del amo y esclavo se ha modificado. Si bien en los inicios de la modernidad, el amo era el burgués capitalista y el esclavo el obrero, hoy, en contexto de esta investigación, el amo es el Estado y el esclavo es el asalariado, o sea el Trabajador Social. Es decir, la libertad de ejercicio en el contexto laboral se ve mediada por el empleador que concentra el poder económico y político. Este empleador usa su poder para someter y controlar a sus trabajadores bajo la autopercepción del despido. El arquetipo de sometimiento sigue presente, pero el amo muta y se transforma.

- **Los políticos y empleo**

Una de las causas de la desprofesionalización, según Arantxa Hernández (2017) es la contratación condicionada y la inseguridad laboral del empleador estatal. Se sabe que el principal empleador del Trabajador Social es el Estado (Hernández, 2017) y este influye directamente en los procesos de flexibilidad laboral y desprofesionalización de la carrera. Estos procesos de flexibilización laboral se caracterizan por la saturación de la oferta educativa y laboral de la carrera, los sistemas y procesos de contratación, la contratación de personal no profesional y la calidad de los honorarios.

Si bien la cultura de las contrataciones del Estado va desde los concursos públicos hasta el “amiguismo” o nepotismo, la tensión entre elegir al conocido o pagar favores políticos y seleccionar al mejor profesional bajo criterios de meritocracia y capacidades técnicas, trae consigo, como señala la OCDE, niveles de corrupción y desconfianza en el sector público. (OCDE, 2021)

En efecto, el clientelismo, el nepotismo y el patronazgo pueden ser formas de corrupción cuando conllevan la utilización de fondos públicos para enriquecer a las personas en función de sus lazos familiares, sus afiliaciones políticas o su condición social. Estas consecuencias, nos menciona la OCDE:

En casos extremos, se pueden crear puestos públicos sin ninguna necesidad real de trabajo, con la mera intención de proporcionar una fuente de ingresos para recompensar a los aliados políticos. En otros casos, cargos del sector público pueden ser comprados y vendidos «bajo la mesa». (OCDE, 2021)

Sin embargo, esto puede dar a entender que se hace de manera universal, pero hay diferencias en cómo se trata en diversos países. En EE.UU. la ley federal prohíbe específicamente que los trabajadores del gobierno empleen a miembros de su familia; algo que, no es ilegal en el sector privado. ...como en Reino Unido los patronos que otorgan ascensos a amigos y familiares pueden terminar enfrentando costosas demandas por discriminación. Por otro lado, en lugares como Italia o España no se ve como algo tan excepcional que te hayan contratado o hayas recibido un ascenso por las personas que conoces. (BBC, 2015) En este sentido, el nepotismo o “pitutos” se ve como una cuestión cultural. “En países donde los estrechos vínculos familiares están muy enraizados en la cultura nacional (algo frecuentemente reafirmado por la religión) se tiende a ver al nepotismo como algo natural y deseable para propiciar el cuidado entre parientes y la prosperidad.” (BBC, 2015)

Qué pasa en Chile: en 2018 el diputado socialista Marcelo Díaz “reconoce que favores políticos se pagan con contrataciones del Estado”, que es un vicio generalizado. (CNN, 2018) En el caso municipal, nos señala Anibal Pérez: “Cuando tienes una figura política con mucho poder territorial, evidentemente va a monopolizar lazos y va a recibir muchas influencias: tienes licitaciones, tienes asignación de recursos por Fondos de Desarrollo Vecinal, también puedes dar subvenciones excepcionales, contratas personal. Como decían algunos en los 90: el alcalde se creía un gerente.” (La Tercera, 2021)

Emplear amigos y familiares que tienen las aptitudes adecuadas es una cosa, pero si la principal calificación que tienen es su apellido o su afiliación política, entonces es algo que impide el ingreso de las personas mejores preparadas al mercado laboral y aportar en el avance de los procesos de desprofesionalización. (BBC, 2015).

“El 70% de las personas que trabajan en el gobierno central están en un empleo precario”, aseveró el abogado Luis Cordero. Cordero aseguró que “el peor empleador en

Chile es el Estado”. Ante esto, señaló “lo que pasa más abajo del gobierno central, o sea municipalidades y gobierno regional, no lo tenemos dimensionado”.

Según las cifras de la Dirección de Presupuesto, un poco más de las 45 mil personas que hay contratadas a honorarios, 27 mil son reconocidas como personas contratadas a honorarios por más de dos años y por jornada completas”. Ante esto, el abogado señaló que “las cifras oficiales reconocen que tenemos contratos de trabajo encubiertos y lo que sucede es que los jueces están, por esta vía, decidiendo en contra del Estado”. El abogado señaló que “tener un sistema precario te permite contratar más fácilmente operadores políticos” (2018)

- **Riesgo moral**

El riesgo moral corresponde a un comportamiento oportunista en donde una de las partes busca su propio beneficio a costa de que la otra no pueda observar o estar informada de su conducta (Economipedia, 2022).

La carrera de Trabajo Social es una disciplina que por su naturaleza tiene una gran implicancia en la empleabilidad hacia el Estado. En este sentido, la Subdere no en su propuesta de modernización de la gestión municipal nos menciona que “existe una aparente utilización de fines políticos en el municipio” y que gracias a la ley 20.922 que permite la creación de unidades administrativas propuestas por el alcalde y el concejo municipal de turno.

Esto nos sugiere que el alcalde tiene la libertad de crear cargos políticos basados en ayuda social en donde los cargos están alineados con el partido político de la gestión municipal. En este informe nos menciona que la creación de unidades municipales se advierte la contratación de funcionarios públicos por motivos políticos con cumplimiento de requisitos formales.

El riesgo moral se caracteriza por la asimetría de información.

Ante esta asimetría, los individuos toman mayores riesgos, realizan menores esfuerzos o se aprovechan de determinadas circunstancias ya que saben que el costo de sus acciones recaerá sobre otras personas. Este riesgo moral es propio de los funcionarios públicos contratados con fines políticos.

d. CAPÍTULO 4: MARCO LEGAL

Los entes municipales utilizan una forma diferente de regular las relaciones laborales, a diferencia del código del trabajo, estos utilizan los estatutos administrativos. Se podría decir que en estas instituciones que ejercen poder a través del orden, la clasificación y una estructura, han debido también generar formas de administrar su personal, para la ejecución de sus labores, por ello a continuación se entregan directrices de cómo esta evolución se ha llevado a cabo desde lo legislativo.

- Estatuto administrativo

La junta de gobierno de la República de Chile confirma su aprobación a la Ley N° 18.834 promulgada el 15 de septiembre de 1989 y publicada el 23 de septiembre del mismo año, no obstante, con el tiempo se ha ido rectificando siendo su última modificación el 24 de julio de 2007.

La Ley n°18.834 que “Aprueba el estatuto administrativo”; este instrumento regula la relación entre el Estado y el personal de los distintos servicios públicos. El estatuto administrativo define tres diferentes tipos de calidad jurídica contractual:

Planta de personal: Es el conjunto de cargos permanentes asignados por la ley a cada institución, que se conformará de acuerdo a lo establecido en el artículo 5°. (Art.5 Cada institución sólo podrá tener las siguientes plantas de personal: de Directivos, de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares.)

Empleo a contrata: Es aquél de carácter transitorio que se consulta en la dotación de una institución. Si bien en la ley no menciona el código laboral, si se da por entendido

que, y cumple con aspecto del código del trabajo, como la subordinación y dependencia, remuneraciones y derechos laborales. Además, poseen carrera funcionaria: Es un sistema integral de regulación del empleo público, aplicable al personal titular de planta, fundado en principios jerárquicos, profesionales y técnicos, que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función pública, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad. (Ley N° 18.834). Las personas que desempeñen cargos de planta podrán tener la calidad de titulares, suplentes o subrogantes.

Contrato a honorarios: Según el artículo 10 de citada ley;” se podrá contratarse sobre la bases de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución”, también señala que; “se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales” (Ley N° 18.834). Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto. Estos cargos, ante la falta de definiciones jurídicas, están regidos por el código civil.

En este sentido, las diferenciaciones entre cada calidad jurídica contractual son en base a cargos de jerarquía y poder y la ausencia de derechos laborales producto del tipo de contrato, en especial del contrato a honorarios. En este sentido, Gómez y Asociados nos mencionan lo siguiente:

El contrato a honorarios se caracteriza porque el profesional o técnico desarrolla su actividad en forma absolutamente independiente, presta sus servicios a título de asesoría, consulta por un trabajo, obra, estudio, proyecto o función determinada, no recibe órdenes ni instrucciones con motivo de su trabajo, no está obligado a asistir regularmente a la empresa ni al cumplimiento de un horario fijo de trabajo, trabaja por su cuenta y la asistencia a la empresa es esporádica, irregular y discontinua (en tal sentido sentencia de la Corte Suprema Rol N° 3.919-2000, de 02.11.2000 -sobre juicio ordinario del trabajo por el cual un técnico informático solicitó se declarase injustificado el despido de que fue objeto y se

ordenara el pago de las prestaciones reclamadas- que estableció que si el demandante se desempeñó sin sujeción a horario alguno, prestando servicios de informática, no teniendo subordinación ni dependencia directa, se ajustó a derecho la sentencia que rechazó la demanda y negó lugar a las prestaciones reclamadas).

De lo expresado se desprende que el elemento esencialmente diferenciador entre un contrato de trabajo y un contrato a honorarios lo constituye el vínculo de subordinación o dependencia, inexistente en el caso del segundo.

Asimismo, en el contrato regido por las normas del Derecho común, no existe el pago de una remuneración sino de un honorario, con la obligación de emitir el prestador del servicio una «boleta de honorarios», documento para efectos tributarios. (Gomez Venturelli, 2022)

Por lo tanto, según Lorena Bruna y Macarena Roa (2008) nos entrega una definición de contrato a honorarios: “aquél en el que las dos partes se obligan recíprocamente la una a prestar un servicio por un tiempo determinado y la otra a pagar un honorario por este servicio, sin que la primera se encuentre respecto de la segunda bajo un vínculo de subordinación y dependencia”.

- **Asociaciones funcionarias**

Ley 19296, que “Establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la administración del estado” (Ley N° 19.296), y define a las asociaciones funcionarias como las agrupaciones que se reconocen pueden constituir sin autorización previa, el personal del estado. Estas tienen como función: Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en los aspectos material y espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares, hacer presente, ante las autoridades competentes, cualquier incumplimiento de las normas del Estatuto Administrativo y demás que establezcan derechos y obligaciones de los

funcionarios, representar a los funcionarios en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación, y realizar acciones de bienestar, de orientación y de formación gremiales, de capacitación o de otra índole, dirigidas al perfeccionamiento funcionario y a la recreación o al mejoramiento social de sus afiliados y de sus grupos familiares.

- Ley de exclusividad universitaria

En el año 1925, se funda la primera Escuela de Servicio Social, que llevaba el nombre del Doctor Alejandro del Río, la que fue pionera a nivel latinoamericano. El nacimiento de esta primera escuela chilena y latinoamericana de servicio social, se da en un contexto social muy particular. Las profesoras Smima Bartsch y Claudia Muñoz (“Reseña Histórica de la Escuela de Servicio Social Alejandro del Río”, Utem) indican que “La propuesta de creación y la puesta en marcha de la Escuela se realizaron durante el primer período presidencial de don Arturo Alessandri Palma (1920-1925), en el que la situación económica y social del país estaba afectada por el cierre de las salitreras y la disminución de las ventas de cobre y carbón, lo que había generado una cesantía aproximadamente de 55 mil obreros) (Biblioteca del congreso nacional p. 5)

Como se puede apreciar, desde el origen de la profesionalización del trabajo social en Chile, las condiciones coyunturales sociales, políticas y económicas fueron decisivas. Era entonces y también ahora, cuando la sociedad demandaba un tipo de profesional que fuera capaz de intervenir en el medio social para ejecutar primero y luego también diseñar las políticas públicas generadas desde el Estado, para ir en ayuda de los actores más privados, lo que nos demuestra, inequívocamente, que el quehacer del asistente social, no sólo no le es indiferente al sector público y a las organizaciones paraestatales que los requieren para el desarrollo de sus funciones, sino que para la propia sociedad civil (Biblioteca del congreso nacional p. 6).

Los asistentes sociales del país han jugado importantes roles en el diseño de políticas y programas de origen público que han marcado muchas veces sendos progresos y una mejora sustantiva en la calidad de vida de millones de chilenos, resulta

un deber para la sociedad en su conjunto reconocer su trabajo, dignificarlo y promover su desarrollo futuro.

La labor de los asistentes sociales chilenos ha quedado marcada en la historia social y política de la República. Desde los primeros sistemas de beneficencia pública, que conoció el país, pasando por el desarrollo del servicio social como auxiliar de la administración de justicia, en la judicatura especializada de menores; la administración de los sistemas de protección de menores, hasta la implementación de los primeros programas de viviendas sociales en Chile; incluyendo la apertura de métodos innovadores en su tiempo, como fueron el desarrollo de la terapia familiar, la organización del movimiento poblacional y vecinal; la teoría del desarrollo local; la asistencia social especializada para víctimas de la represión política durante el Gobierno Militar; la implementación de las políticas y programas de promoción de la mujer y de combate a las discriminaciones de género hasta la administración de sistemas privados de seguridad social, hasta los aportes en materia de gerencia de recursos humanos en las empresas, en cada una de estas áreas y en muchas más el trabajo social. Las y los asistentes sociales día a día hacen su aporte al progreso humano de nuestra nación y eso merece ser reconocido también por este Parlamento, restituyendo la exclusividad universitaria de su carrera.

En atención a lo anterior, proponemos un proyecto de ley que consta de un artículo único que modifica la ley N° 18.962 orgánica constitucional de Enseñanza, con la finalidad de agregar a su listado de títulos profesionales que requieren de licenciatura previa para su otorgamiento, la carrera de trabajo o servicio social. Hemos empleado dos denominaciones, pues en la práctica existe una tendencia mayoritaria, a designar a estos profesionales como trabajadores sociales, lo cual es una cuestión con profundas implicancias científicas y también histórico-corporativas, que no es menester invocar en esta moción y que sin duda pueden ser objeto de un amplio debate en la Comisión que conozca el proyecto. Finalmente, confiamos en la madurez de esta Cámara de Diputados para reconocer la relevancia científica y el aporte del servicio social chileno al desarrollo del país y la justicia de la demanda que ellos han hecho a través de su única organización gremial, el Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Chile, con quienes hemos

compartido la redacción de esta iniciativa legal, que hoy presentamos en la esperanza de obtener pronto resultados que restituyan la exclusividad universitaria del servicio social que nunca debió haber perdido. (Biblioteca del congreso nacional p. 6, 7)

Entre las personas escuchadas por la comisión se encontraban por el Colegio de Asistentes Sociales, la señora Lucía Sepúlveda, Presidenta Nacional; Norma Muñoz, Secretaria Nacional, Francisca, Díaz, Prosecretaria, Germán Ibarra, Tesorero y por la Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social, la señora Teresa Matus. (Biblioteca del congreso nacional p.8, 9)

La exclusión de la carrera de trabajo social del nivel universitario, motivó desde su origen, los fundados reclamos de la comunidad de asistentes sociales del país, que se desempeñan en las más variadas esferas del quehacer público y privado, incluyendo un importante segmento de académicos universitarios. Este hecho fue considerado como un grave atentado contra una disciplina académica de antigua raigambre en el medio universitario chileno, al crearse las condiciones para desligar al servicio social del seno de las universidades, pues como consecuencia, se permitía la formación de trabajadores sociales por entidades que por su naturaleza están llamadas a formar a profesionales con un perfil esencialmente técnico y práctico. (Biblioteca del congreso nacional p. 9)

El decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio de Educación del año 1981, primero y luego la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, terminaron con la antigua tradición de la exclusividad universitaria de la carrera de trabajo o servicio social. Desde esa fecha ya no sería necesario obtener el grado de licenciado para acceder al título respectivo, permitiendo en consecuencia que los institutos profesionales pudieran abrir y dictar esa carrera.

El Trabajo Social es un quehacer que exige poseer sólidos conocimientos del área de las Ciencias Sociales, que permita interpretar la realidad social y apoyar los diagnósticos sociales a niveles microsociales y, por ende, apoyar los programas que se discuten a nivel macrosocial. Los autores de la moción señalan, Teresa Matus,(asociación chilena de la escuela de trabajo social), Lucía Sepúlveda (escuela de trabajo social) que al analizar el concepto legal del grado académico de licenciado, que

da el artículo 31 inciso décimo de la Ley Orgánica de Enseñanza, como "El grado que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada", se aprecia su trascendencia para la formación e idoneidad científico técnica de los futuros profesionales del área. En efecto y a contrario sensu (en sentido contrario), de conformidad al inciso noveno del artículo 31, el título profesional que "se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional"; sólo habilita para un desempeño práctico de las profesiones, lo cual es un contrasentido en el caso el trabajo social moderno, que ya desde hace muchas décadas, es una compleja disciplina científica autónoma, inserta en las ciencias sociales y con un objeto y métodos de investigación y de acción propios.

A juicio de los autores Teresa Matus,(asociación chilena de la escuela de trabajo social), Lucía Sepúlveda (escuela de trabajo social), entre otros de esta iniciativa legal, los profesionales del área deben estar dotados de las condiciones propias de quien se mueve en medio de la realidad social que es la más dinámica de todas, más aún, cuando su desempeño ordinario, es en la intervención social directa para afrontar situaciones complejas y multicausales de alta conflictividad, para lo cual la solidez de la formación científica es determinante. Los proponentes de la moción abundan en su razonamiento al decir que restar al trabajo social de su diálogo interdisciplinario en el seno de las universidades, es secar las raíces que lo nutren como disciplina científica.(Biblioteca del congreso nacional p. 9, 10)

“Las y los Asistentes Sociales día a día hacen su aporte al progreso humano de nuestra Nación y eso merece ser reconocido también por este Parlamento, restituyendo la exclusividad universitaria de su carrera. En síntesis este proyecto tiene por finalidad agregar al listado de títulos profesionales que requieren de licenciatura previa para su otorgamiento, la carrera de trabajo o servicio social. Se han empleado dos denominaciones, pues en la práctica existe una tendencia mayoritaria, a designar a estos profesionales como trabajadores sociales, lo cual es una cuestión con profundas

implicancias científicas y también histórico corporativas. (Biblioteca del congreso nacional p11, 12).

- **Detractores del proyecto**

Los detractores de este proyecto sostuvieron que restablecer la exclusividad universitaria de la carrera de Trabajo Social, responsabilidad que dicha norma legal entrega actualmente a los Institutos Profesionales, causaría un enorme daño a esos Institutos, que en conjunto con las Universidades y Centros de Formación Técnica, conforman el nivel terciario de la Educación Superior. Hicieron presente que la modificación de una ley orgánica constitucional, por la propia jerarquía de su rango como por las trascendentes y complejas materias que norma, requiere de un muy profundo análisis, máxime cuando generan tanto líneas de inversión como fuentes de trabajo. (Biblioteca del congreso nacional p.12)

Según los detractores de este proyecto, llevarlo a cabo sería un enorme daño para las instituciones que imparten esta carrera, sin embargo estos solo lo ven de manera económica y creen que solo son minorías los que piensan que la carrera de trabajo social debe impartirse en universidades y como consecuencia de esto tenemos un alto grado de profesionales sin empleo y se invisibiliza la dignificación que tiene la carrera de trabajo social en el ámbito de las ciencias sociales.

- **Ley 20.054 Modifica La Ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional De Enseñanza, Restableciendo La Exclusividad Universitaria Del Trabajo Social**

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 52 de la ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza:

1.- Reemplázase en la letra o) la expresión ", y" por un punto y coma (;).

2.- Reemplázase el punto final de la letra p) por la conjunción "y" precedida de una coma

3."q) Título de Trabajador Social o Asistente Social: Licenciado en Trabajo Social o en Servicio Social, respectivamente."

Artículo 2º.- Los Institutos Profesionales que imparten las carreras de Trabajador Social o de Asistente Social, podrán continuar otorgando el título profesional correspondiente.

Artículo 3º.- Las Universidades que imparten la carrera de Trabajo Social deberán establecer planes y programas especiales para los Asistentes Sociales que hubieren obtenido su título profesional en Institutos Profesionales reconocidos por el Estado, con la finalidad que puedan cursar en ellas y optar al grado de licenciado en Trabajo Social y al título profesional de Trabajador Social. (Biblioteca del congreso nacional p. 125, 126)

Artículos Transitorios

Artículo primero. - Los Trabajadores Sociales y los Asistentes Sociales egresados y titulados en Institutos Profesionales y los que, a la fecha de la publicación de esta ley, se encuentren cursando sus estudios en dichos Institutos, tendrán los mismos derechos, estatus y calidades que aquellos profesionales que cursen sus estudios en Universidades, excepto el grado de licenciado. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, quienes deseen optar al grado de licenciado deberán cumplir con lo establecido en los artículos permanentes de esta ley.

Artículo segundo. - La disposición establecida en el artículo anterior, no se aplicará a la promoción que inicie sus estudios a partir del año 2006."

Y por cuanto he tenido a bien aprobar y sancionar; por tanto promúlgase y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de septiembre de 2005.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, presidente de la República. - Sergio Bitar Chacra, ministro de Educación. Lo que transcribo a usted para

su conocimiento. - Saluda atentamente, Pedro Montt Leiva, Subsecretario de Educación. (Biblioteca del congreso nacional, p.126)

4. MARCO METODOLÓGICO

Un planteamiento cualitativo es como “ingresar a un laberinto “. Sabemos dónde comenzamos, pero no dónde habremos de terminar. Entramos con convicción, pero sin un mapa detallado, preciso. Y de algo tenemos certeza: deberemos mantener la mente abierta y estar preparados para improvisar. Roberto Hernández-Sampieri, basado en una idea de Richard Grinnell (Sampieri 2014, p. 356)

a. Enfoque de la investigación y epistemológico

Dado al tema de interés a investigar, en el cual se quiere conocer el cómo se manifiesta la precarización laboral y la desprofesionalización del trabajador social en el área municipal, esta predilección ha conducido hacia una investigación cualitativa, debido a las características propias de la formulación de la pregunta, a la configuración de sus objetivos y problematización. Este enfoque cualitativo de investigación social, pretende conocer, descubrir, construir e interpretar un fenómeno que se da en contextos profesionales, donde las propias estructuras de significados y de subjetividades, mantienen y sostienen como fenómeno situado en los contextos territoriales y culturales. (Sampieri, 2014, p.10).

Al desconocer el fenómeno de interés, el camino a seguir es descriptivo, desde una perspectiva en la cual se conocerán las percepciones de los trabajadores sociales en su ambiente natural y su contexto profesional. Existe una inclinación en identificar cómo estos sujetos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, adentrándose en el sentido y las interpretaciones que estos mismos le dan (p.358), la precarización laboral es un hecho que es conocido, pero ¿Se conoce como esta se relaciona con la desprofesionalización del trabajador/a social? Las motivaciones

principales toman este enfoque cualitativo, con el fin de responder a la pregunta de investigación antes mencionada, considerando que los investigadores se encuentran familiarizados con el fenómeno.

Estos estudios cualitativos, generan una motivación a la descripción, ya que su intención es dar significado a las experiencias, interpretar y comprender el punto de vista individual de las personas que se encuentran situados en el fenómeno estudiado (p.364). Este estudio se centra en las experiencias de los trabajadores sociales con la desprofesionalización del trabajo social, para ello es necesaria una información detallada y profunda. Este enfoque de investigación permitirá entregar aportes al trabajo social, ya que este punto de vista, proporciona información minuciosa del fenómeno en cuestión.

Este estudio tiene como fuente del conocimiento un enfoque desde la fenomenología dado que se encuentra en la búsqueda por conocer, interpretar y describir las experiencias en torno al fenómeno identificado. El diseño fenomenológico tiene como propósito principal; explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias (Sampieri, 2014, p. 493). De acuerdo a Husserl, la fenomenología, es un término que se origina de la palabra fenómeno, el cual es aquello de lo que puede dar testimonio un observador, lo que aparece ante él. De acuerdo a la tradición fenomenológica, lo dado, lo presente, no son sólo las cosas en el escenario del mundo, sino lo que pasa por el escenario de una conciencia. Y la fenomenología, como ciencia estricta, consiste en describir eso que aparece en la conciencia y tal como se nos da (Giannini, 2010).

La experiencia compartida, que nos guía el diseño fenomenológico, nos permite interpretar y visualizar las percepciones compartidas de los participantes que viven el fenómeno. Siguiendo los postulados de la teoría posestructuralista, la fenomenología busca identificar los significados de los participantes. El “Logos” que se busca conocer se enmarca dentro del posestructuralismo para darle una bajada desde los propios postulados de los participantes. (Sampieri, 2014, p. 493). Agregar a este diseño lo maravilloso de la teoría fundamentada, la cual será útil para desarrollar el plan de análisis que sigue a continuación, el fin no es crear una nueva teoría, sino más bien vincular los

resultados que se experimenten con el conocimiento disponible. Este tipo de estudio al no ser lineal, permitirá que se visualicen y expliquen el problema el cual se aborda desde diferentes puntos de partida, ya que ninguno de estos puntos es el final o el principio. Esta investigación cuenta con un estudio descriptivo, puesto que se centra “en el análisis de cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes” (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P, 2002, p. 71).

Por lo tanto, se pretende describir la visión particular de los sujetos de estudio, que para el caso de esta investigación se enfoca en los profesionales trabajadores sociales de la municipalidad de Cerro Navia, sobre el significado que le entregan desde su relato a la desprofesionalización del trabajo social. Situación que ha sido tratada por otras investigaciones, ya sea desde una visión social, es posible alcanzar mayor profundidad acerca de esta temática sobre hallazgos no encontrados anteriormente.

b. Técnicas de investigación:

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin-Baden y Major, 2013; y King y Horrocks, 2010). Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011). Se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Sampieri, 2013).

En este caso se utilizará, la entrevista semiestructurada, ya que esta se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información (Sampieri, 2013, p 403), este tipo de herramienta permitirá profundizar en la experiencia de los sujetos de estudios, para así comprender de una forma más asertiva e interiorizar sobre sus percepciones ante el problema planteado.

c. Unidad de análisis y muestra

Universo:

- Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales del área municipal de la comuna de Cerro Navia.

Muestra:

- Hombres y mujeres titulados en trabajo y asistencia social, que ejerzan su profesión en la municipalidad de Cerro Navia.

Unidad de análisis:

- Trabajadores y Trabajadoras Sociales titulados desde el año 2010 y que se desempeñen un año o más en el área de DIDECO de la municipalidad de Cerro Navia, independiente del cargo que ejerzan.

Tipo de Muestra: Intencional o dirigida

Según el diseño de esta investigación, desde una perspectiva fenomenológica, se busca profundizar la riqueza y la calidad de la información. Cabe agregar, que permite analizar los valores, las experiencias y significados del grupo a estudiar. (Sampieri, 2015, p.387), lo cual genera sentido con el diseño fenomenológico a utilizar.

Dado el diseño de investigación la muestra que se adecua a este trabajo, es la muestra intencional o dirigida, ya que esta se limita de forma voluntaria por el investigador. El investigador es quien selecciona a quienes considera un elemento representativo al problema a investigar, el investigador es quien decide qué es lo más idóneo para desarrollar su trabajo. Con este tipo de muestra no es necesario el cálculo estadístico, sin embargo es vital el conocimiento con el cual cuenta el investigador.

En el caso de este estudio, serán seleccionados cuyos trabajadores y asistentes sociales que se desempeñen en su profesión, los cuales fueron titulados desde el 2010, el seleccionar el año en cuestión no es casualidad, sino porque dentro de estas dos décadas la profesión del trabajo social ha ido incorporando nuevas premisas y nuevos aportes científicos, por lo tanto, la visión y percepción de los trabajadores y asistentes sociales será un nuevo conocimiento para descubrir. Esta muestra seleccionada, es una muestra que permite validar el conocimiento del campo de estudio, además como se menciona anteriormente, esta disminuye el uso de recursos y de tiempo, cabe agregar, que la muestra debe ser significativa para quienes se encuentran investigando (Ruíz, 2008. p65).

La muestra fue definida de manera intencionada mediante un muestreo diversificado, que “descansa en una selección de componente no estrictamente “representativos”, pero si característicos de la población aludida por el estudio científico” (Baeza, 2002), para nuestra investigación esto hace referencia a los profesionales del Trabajo social que ejerzan en la Municipalidad de Cerro Navia. Es importante destacar que el tipo de muestreo utilizado en esta investigación es distinto al representativo, pues según como lo afirma Manuel Baeza (2002) el muestreo representativo permite la generalización de los resultados y es válido estadísticamente, es así como los involucrados son mucho más numerosos, a diferencia del que utilizaremos. Es por lo anterior que se buscará “seleccionar las categorías de personas que se requiere interrogar y a nombre de que” (Blanchet y Gottman, 1992), a través de distinguir como principal requisito que ejerzan la profesión en la Municipalidad de Cerro Navia y lo demás definido anteriormente en los criterios de inclusión en la muestra.

La información recogida tendrá como límite el proceso de saturación teórica, puesto que con ellas se persigue obtener información hasta la repetición de los discursos y opiniones expuestas por cada entrevistado/a, “(...) a partir de una cantidad de entrevistas, las informaciones recogidas aparecen como redundantes y parecen no aportar nada más de novedoso, se está tentando por no ir más lejos. Aunque se debe haber buscado un máximo de diversificación. Y no es sino después de haber juzgado ese punto de <<saturación>> ha sido alcanzado que se puede efectivamente

considerarse la campaña de entrevistas terminadas” (A. Blachet y A. Gottman, 1992). De esta forma, determinar el número de entrevistados a priori no es lo importante para nuestros fines investigativos; “la dimensión del número de casos observados se sitúa entre 20 y 50, relatos, o en el punto de saturación, que es preciso por supuesto superar para asegurar la validez de las conclusiones” (D. Bertaux, 180).

d. Plan de análisis

Según lo mencionado por Sampieri (2014) el proceso de análisis de datos, en investigaciones de tipo cualitativas, se da en paralelo junto a la recolección de datos. El investigador dota de sentido mediante una estructura conceptual a los datos recolectados para poder interpretarlos en función de los objetivos propuestos. Sin embargo, nos dice Sampieri, el planteamiento puede ser ajustado en este proceso ya que los estudios de tipo cualitativo permiten tal flexibilidad (p. 451). En este sentido, es importante recolectar información mediante los instrumentos mencionados ya que posteriormente podamos analizarlas con las categorías que vayan construyendo en el proceso de recolección.

En este orden de ideas, se propone un plan de análisis dispuesto a los planteamientos de los criterios de los objetivos propuestos. Permitiendo dejar espacio para los posibles cambios de ser necesarios (p. 453).

Técnicas de recolección de datos	Entrevista semiestructurada (obj 1)	Entrevista semiestructurada (obj2)	Observación	Reflexión	Revisión documental
Criterio de estructuración	-Percepción de la precarización laboral -Ideal de ambiente	-Conocimiento sobre la temática -Percepción sobre las causas de la	-Descripción de las condiciones laborales (Hablar con los participantes	-Responder la pregunta -Evaluar el problema	-Tipos de contrato - Remuneración

	laboral -Historia laboral	desprofesional ización -Historia laboral	del ambiente, estructura)		
--	-------------------------------------	---	------------------------------	--	--

Codificación Categorías - Significados - Patrones - Relaciones - Temas
Reflexión Final

e. Operacionalización

<p>¿Cómo se manifiesta la desprofesionalización del trabajador social en la Municipalidad de Cerro Navia?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar la percepción de los trabajadores sociales en relación a la precarización laboral en su respectivo espacio de trabajo. - Describir las condiciones laborales de los trabajadores sociales que se desarrollan en la municipalidad de Cerro Navia en torno a la flexibilización laboral. - Caracterizar las manifestaciones de la desprofesionalización del Trabajo Social en la Municipalidad de Cerro Navia. 					
Variable	Definición	Dimensión	Definición	Indicador	Definición
Desprofesionalización	Es un proceso tendiente a descalificar de forma premeditada	Flexibilización Laboral	Flexibilización de las condiciones laborales de contratación y	Saturación de la oferta	Saturación de profesionales sin rango universitario

	a el rango y competencia profesional.		remuneración .		vs el campo laboral.
				Condiciones de Contratación	Puestos fijos, derechos laborales y seguridad social.
				Personal no profesional	Personal sin competencias profesionales que se les da, por la vía legal, competencias jurídicas para ejercer la labor.
				Remuneración	Niveles de ingreso (Salario).

		Imaginario Colectivo	Credibilidad y prestigio social. Conocimiento de la labor del profesional.	Reconocimiento	El Municipio legitima las funciones del TS.
				Experiencia laboral	Tiempo de ejercicio profesional.

- **Elaboración y testeo de instrumento**

El instrumento, la entrevista semiestructura se fue construyendo desde el desprendimiento de los indicadores de cada dimensión con la que cuenta la variable principal. La desprofesionalización del trabajo social, requiere de identificar en las personas entrevistadas, reconocer si se encuentra o no en cuyas condiciones.

Para ello el instrumento fue probado entre los estudiantes, en donde se identificó que las preguntas requerían de ser modificadas, para que estas pudiesen comprenderse con mayor facilidad y entregasen las respuestas necesarias para esta investigación.

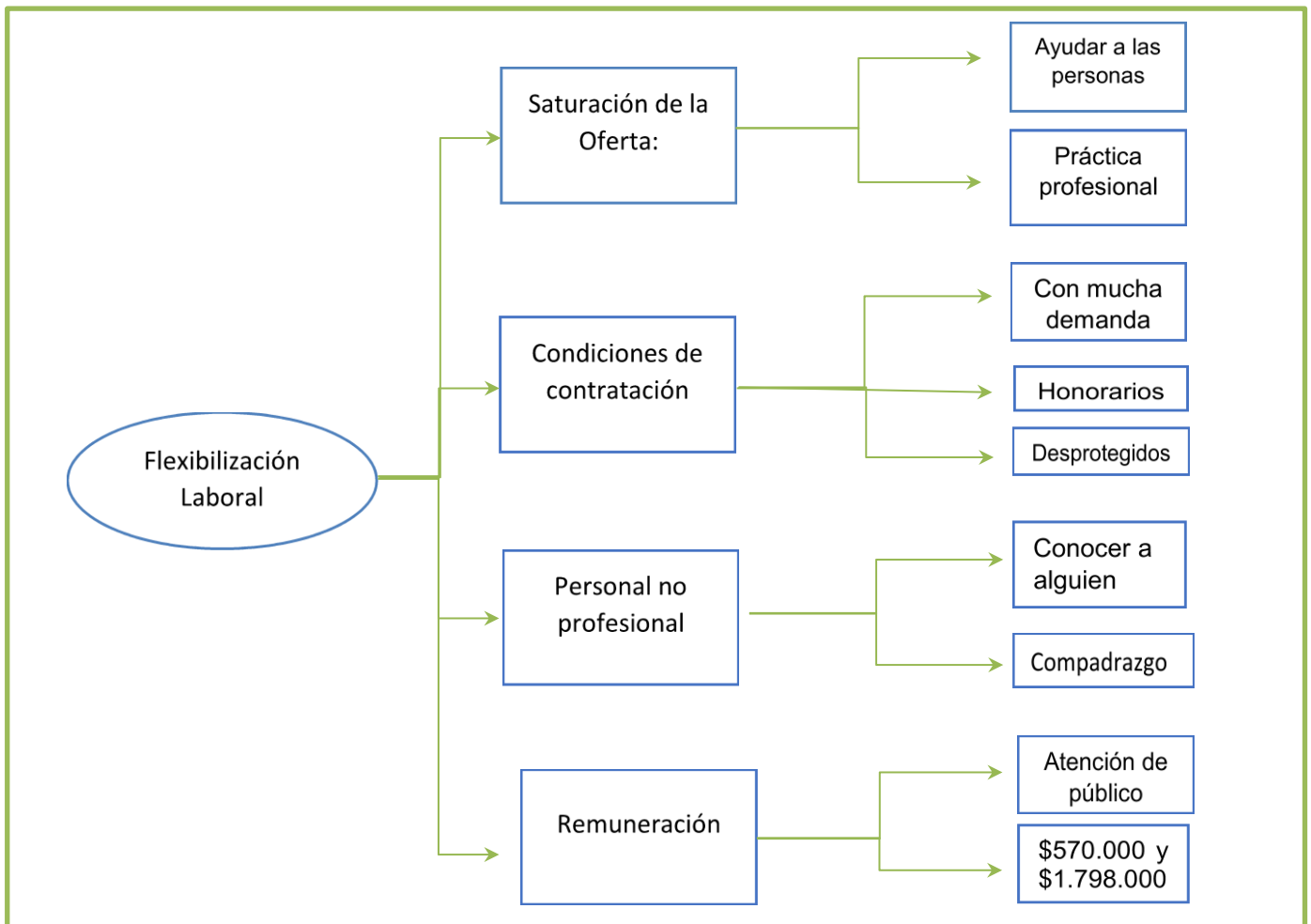
Luego de la modificación del instrumento, este fue aplicado a 14 trabajadores/as sociales que se desempeñaran en la Municipalidad de Cerro Navia en el área de

DIDECO, entregando las respuestas necesarias que permitieron llevar a cabo esta investigación.

5. RESULTADOS

a. Análisis descriptivo

Familia de códigos n°1: Flexibilización Laboral



En la familia de códigos, correspondiente a la dimensión flexibilización laboral, se trabajaban los cuatro siguientes sub dimensiones:

A1.1.- Saturación de la oferta, motivos para estudiar trabajo social:

De todos los códigos lingüísticos emitidos por los entrevistados, se rescata “ayudar a las personas”, en la pregunta del porqué decidió estudiar Trabajo social, debido que es la que tiene mayor frecuencia y es la frase que más representa a las personas entrevistadas.

Entrevistada 4:” bueno para mí, fue por temas de vocación y también por poder **ayudar a la gente** de la misma comuna en la cual yo vivo”.

A1.2.- Saturación de la oferta, experiencia en la búsqueda de trabajo posterior a la titulación:

La frase “**Práctica profesional**” se repitió muchas veces. Las entrevistadas manifiestan que gracias a sus prácticas profesionales lograron entrar al mundo laboral. Por otro lado, y en menor medida, el tener contactos o amigos sirvió para conseguir el primer empleo.

Entrevistados 6.: “Salí de la institución y me acerqué a la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda a solicitar **práctica profesional.**”

Entrevistado 5: “Para mí fue rápido en verdad yo estuve poco tiempo después de titulado sin trabajo, eh deje varios currículos en oficinas de partes **contacte amigos** que trabajaban en municipios y eso”.

A2.1.- Condiciones de Contratación, percepción del lugar de trabajo actual:

En esta categoría se identifican dos posturas antagónicas con mayor frecuencia en relación al ambiente laboral, relación con el empleador y tipo de trabajo que está ejerciendo: comodidad en el trabajo y mucha demanda de trabajo.

Entrevistado 5: “Me gusta mi trabajo, **me gusta lo que hago**, eee va muy acorde con lo que estudie, e si muchas veces se vuelve muy rutinario y muy agotador y muy exigente, eso a veces te desgasta un poco, pero... pero se continúa”

Entrevistado 4: “Comencé en el área de seguridad e inspección ee ha sido igual ee un poco difícil, con **mucha demanda** y también por eee. Bueno tengo bastante también responsabilidades administrativas también.”

A2.2 Condiciones de Contratación, tipo de contrato:

9 de los 14 entrevistados manifestaron estar contratados por sistema de honorarios, mientras que los 5 restantes manifestaron estar contratados como profesional de planta.

A2.3 Condiciones de contratación, seguridad social y laboral:

Como consecuencia del tipo de contratación de la pregunta anterior, se visualiza una directa influencia del tipo de contratación a las condiciones de seguridad social. En este sentido, se distinguen los dos tipos: para los honorarios una desprotección y baja o nula seguridad social y para profesionales de planta una alta protección social.

Entrevistado 6: “ee bueno no teníamos ningún tipo de protección, pero a partir de un año si no me equivoco, a los trabajadores a honorario se nos está obligando a cotizar en el sistema de salud, pero la verdad antes de eso no existía nada, nada, igual nos encontramos súper **desprotegidos.**”

Entrevistado 12: “bueno como protección, bueno nosotros tenemos un decreto más que nada eee tenemos el tema de la... del pago de las imposiciones, es como **estar bajo como un contrato de trabajo**, pero esto es un ... es un decreto, tenemos el servicio de bienestar está también la mutual o la ACSH que tenemos también esa protección”

A3.1.- Personal no Profesional, descripción del proceso para trabajar en el municipio:

En relación a las razones y procesos que tuvieron los entrevistados para entrar a trabajar al municipio manifestaron dos tendencias: una es su incorporación a la municipalidad gracias a la realización de la práctica profesional y la otra gracias a contactos, amigos, colegas o conocidos que los pudiera ayudar a entrar a la municipalidad.

Entrevistado 10: “**Fue por un contacto** de una niña que trabaja aquí, o sea que trabaja aquí. Tener el certificado de título, eee ya estar titulada de asistente social y no, no me pidieron experiencia, como vivo cerca soy cercana acá de la municipalidad por el tema de la contingencia”

Entrevistado 14: “El proceso es lento, pero como **hice mi práctica en el municipio** y fue una buena práctica me contrataron en el mismo lugar donde lo hice.

A3.2- Personal no profesional, percepción de un perfil profesional para DIDECO:

En relación al perfil de los profesionales de DIDECO los entrevistados manifestaron diversos valores y requisitos que tiene que tener el perfil, sin embargo, se identificaron dos posturas. en tanto una que señala que es independiente si la institución manifiesta un perfil, el profesional por sí mismo debería tener y ejercer un perfil profesional con valores de responsabilidad, tener el título profesional, etc. En cambio, la otra postura manifiesta una crítica hacia el personal que llega a estos cargos sin un aparente perfil, en este sentido manifiestan “apitutamamiento” y favores políticos.

Entrevistado 10: “yo creo que ser o tener un título relacionado al área de las ciencias sociales yo creo de conocer sobre las personas como la psicología también. Pero no sé si jerárquico igual uno tiene que tener ee cumplir con el requisito, no solo tener contacto porque eso es como ya una cercanía a la vez igual **hay que tener como el perfil profesional** yo creo porque no solo por ser contacto uno debería tener más facilidades yo creo”.

Entrevistado 3: Yo creo que sí debiese existir un perfil y debiera relacionarse con las actitudes de las personas y no con el **compadrazgo**, yo no entré por compadrazgo, pero sí sé que la mayoría de las personas que trabajan acá en el municipio, trabajan acá en el municipio, trabajan a través de un tío, un hijo, padre, al final son como todos familia acá”

A4.1.- Remuneraciones, funciones laborales:

Dentro de esta pregunta se identifica diversas funciones de los profesionales, sin embargo, la que muestra una mayor frecuencia es la atención a público, seguida por entrega de beneficios, registro en RSH, trabajo administrativo en general, atención telefónica, etc.

Entrevistado 12: **“Atención al público** por requerimiento espontáneo, también vemos casos sociales”

Se destaca el trabajo de una de las entrevistadas ya que según lo que manifiesta, ella es la única persona en toda la municipalidad quien realiza su labor.

Entrevistado 13: **Dentro de las funciones está la orientación respecto a la eliminación de antecedentes penales, ya sea a través de gendarmería o registro civil.**

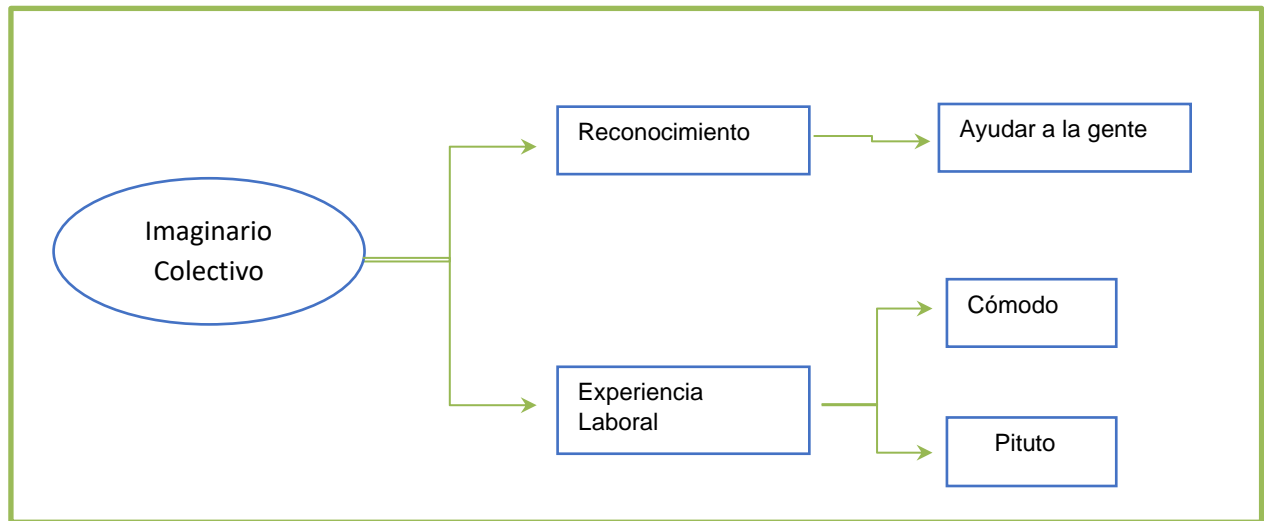
A4.2.- Remuneraciones, monto de remuneración:

En relación a los niveles de ingresos se mencionan remuneraciones de un rango entre los \$570.000 y los \$1.798.000.

745.000	980.000	980.000	1.000.000	1.798.000	1.100.000	580.000
1.200.000	570.000	834.000	1.100.000	1.320.000	577.000	740.000

En el caso de una de las entrevistadas su remuneración está expresada solo en el ingreso que percibe por el trabajo en la municipalidad ya que ella tiene dos trabajos obteniendo una remuneración mensual.

Familia de códigos n°2: Imaginario Colectivo



B1.1.- Reconocimiento, percepción de los trabajadores social sobre el rol profesional ejecutado:

En relación al rol que le dan los sujetos de intervención se puede observar que existe en mayor frecuencia el rol de los que trabajadores sociales están para “ayudar a la gente” y prestar servicios.

Entrevistado 13: Muchos de ellos por ejemplo para postular a los beneficios que entrega el estado creen que unos les va, a **ayudar** acceder a todo lo que ellos quieren.

Entrevistado 1: bueno la verdad es que el usuario cuando se presenta acá cree que uno le va a solucionar la vida, sin embargo, nos ven más como **facilitador y asistencia**.

B2.1.- Experiencia Laboral, percepción primer trabajo luego de titularse

En este caso, la primera experiencia laboral se vivió de manera agradable para los entrevistados, sin embargo, pocos manifestaron nerviosismo o problemas en su primera experiencia.

Entrevistado 14: “En el primer trabajo **me sentí muy bien** porque trabaja en el área que me gustaba trabajaba en el área que me gusta y me sentía bien, **cómoda** el ambiente laboral era grato todo funcionaba bien que además la jefatura no tenía problemas, había comunicación y eso es importante tener buen trato con los compañeros y la jefa del trabajo”.

Entrevistado 3 : **Nerviosa**, porque pensé que iba a ser mucho peor, pero finalmente como es por demanda espontanea, la gente viene por una necesidad, no se fija si tu estas totalmente preparada, como que uno cree que preguntarán por enfoques, pero ese tipo de cosas acá por lo menos no se dan (...)

B2.1.- Experiencia Laboral, percepción de experiencia laboral:

Finalmente, en relación a la relevancia que le dan a la experiencia laboral los entrevistados manifiestan dos posturas: la primera en relación a que es muy importante la experiencia, pero en los contextos laborales no se dan o entregan, es decir, para los puestos laborales se exige experiencia, pero ningún puesto está abierto a entregar dicha experiencia. Y la segunda postura, los entrevistados manifiestan que la experiencia no es tan importante ya que existen los pitutos.

Entrevistado 11: (..) **considero que no es tan importante, no es tan relevante** y que se excluya a las personas por un cargo porque no tiene experiencia lo encuentro sumamente injusto, como vas a generar experiencia si no te dan la posibilidad de poder trabajar (...)

Entrevistado 7: “Es que debiese ser relevante por el tema del perfil y todo, pero lo que veo en el lugar donde yo me desempeño y en otros lugares, lamentablemente ahora **es mucho más relevante el pituto** el conocer a alguien, más que las competencias y la experiencia que tú tienes”.

b. ANÁLISIS INTERPRETATIVO

Luego de describir e identificar las familias de códigos lingüísticos recogidos desde los relatos de las entrevistas semiestructuradas, se puede realizar la interpretación de las manifestaciones de la desprofesionalización del Trabajo Social en la Municipalidad de Cerro Navia.

En primera instancia se interpreta la dimensión de **Flexibilización Laboral**, en donde, según Arantxa Hernández (2017), debido a la flexibilidad que demanda el sistema económico y social neoliberal, se desarrollan procesos de precarización laboral. La Flexibilización Laboral, nos dice esta autora, es un elemento central en el proceso de desprofesionalización del Trabajo Social.

El primer elemento de la **Flexibilización Laboral** es la **Saturación de la Oferta**, Condiciones **de contratación**, **Personal no profesional** y **Remuneración**.

Saturación de la Oferta:

Según las respuestas analizadas la mayoría de los profesionales que participaron en las entrevistas semiestructuradas respondió que eligió estudiar Trabajo Social para “Ayudar a las personas”. En este sentido, nos podríamos remitir a la historia del trabajo social cuando este comenzó como la “asistencia al necesitado”, “la ayuda al prójimo” o la “asistencia y la beneficencia”.

Esta idea también se ve potenciada en la dimensión **Imaginario Colectivo indicador Reconocimiento** cuando los profesionales nos mencionan que el rol que le dan los sujetos de intervención a su persona profesional está más orientado a “ayuda a la gente” y a “prestar servicios”.

bueno la verdad es que el usuario cuando se presenta acá cree que uno le va a solucionar la vida, sin embargo, nos ven más como facilitador y asistencia.

Entrevistada 1

Al no mostrar el trabajo del trabajador social a otro, provocan desconocimiento, limitando la comprensión del verdadero quehacer profesional, Quiróz, indica que debe haber una constante reconceptualización en los profesionales y en las metodologías de la profesión, podría haber mayor entendimiento y comprensión del mundo y con ello generar diferentes estrategias que sean acordes a los problemas sociales.

Por otro lado, en relación al proceso de búsqueda de empleo después de titularse se identificó que la mayoría de los entrevistados obtuvo empleo debido a la realización de la práctica profesional en esa institución. Sin embargo, se interpreta que esto no es una búsqueda en sí. A diferencia de casos aislados de profesionales que buscaron en sus contactos y entregaron Curriculum en instituciones.

Por otro lado, en relación al proceso de búsqueda de empleo después de titularse se logró visualizar que la mayoría de los entrevistados obtuvo empleo debido a la realización de la práctica profesional en esa institución. Sin embargo, se interpreta que esto no es una búsqueda en sí. A diferencia de casos aislados de profesionales que buscaron en sus contactos y entregaron Curriculum en instituciones. Estas diferencias se pueden interpretar en dos sustentos identificados en el marco teórico.

Al continuar con la práctica profesional, de una forma que proyecta expectativas de seguir surgiendo y creciendo profesionalmente es una idea del egresado, o sea su sueño. De acuerdo a Hannah Arendt (2009) quien opina sobre la labor de los esclavos para el crecimiento del sistema capital, el trabajo aún catalogado como una especie de esclavitud para satisfacer las necesidades de la vida, el esclavo se degrada y más que llevar la muerte consigo, este comienza a ser un animal domesticado. El sujeto deja de ser un animalis rationalis, careciendo de la capacidad de poseer su creación.

A los trabajadores sociales en el mundo académico se les educa, para generar y elaborar planes y estrategias de intervención, en donde de acuerdo a los profesionales entrevistados, estos reproducen programas sociales, dependiendo del departamento, lo que genera una dicotomía entre la creación y la reproducción. Al no poder contribuir o generar, se crea una dependencia a un estado de confortabilidad y/o comodidad, disminuyendo la capacidad agencial del profesional social.

Por otra parte, quienes buscaron empleo con contactos o utilizando su red de apoyo, se puede incidir que estas personas cuentan con capacidad agencial, tales como quienes buscaron a través de concursos públicos. La diferencia entre una y otra, es que el amiguismo o nepotismo, genera tensión entre elegir al conocido o pagar favores políticos, motiva a seleccionar al mejor profesional bajo criterios de meritocracia y capacidades técnicas, trae consigo, como señala la OCDE, niveles de corrupción y desconfianza en el sector público. (OCDE, 2021). Ahora bien este tipo de soluciones o de formas de contratar nos acerca al siguiente indicador.

Esta idea también se ve potenciada en indicador de **Personal No Profesional** ya que una de las tendencias indicaba es que gracias a su práctica profesional quedaron trabajando en el municipio.

Según Arantxa Hernández (2007) debido a las lógicas de competitividad en los mercados neoliberales, la proliferación de institutos profesionales con carreras a costo de mercado y la desregulación universitaria, muchas personas acceden a un título universitario para desempeñar el Trabajo Social con intereses y motivaciones similares. Según Byung Chul Han (2014) la proliferación de lo igual es lo que constituye las alteraciones patológicas de las que está quejado el cuerpo social. Lo que enferma no es la retirada ni la prohibición, sino el exceso de comunicación y de consumo.

Es así como la grabación propia del neoliberalismo le es inherente una violencia que hace que todo resulte intercambiable, comparable, desechable y, por ende, igual.

Condiciones de Contratación:

El primer análisis entorno a la percepción de los profesionales de su lugar de trabajo navega en dos posturas: uno, es la comodidad en el lugar de trabajo, y, dos, la demanda y exigencia de trabajo.

El segundo análisis es entorno al sistema de contratación y la seguridad social. Se toman estos dos elementos ya que tienen una relación directa en su planteamiento. 9 de los 14 entrevistados manifestó estar contratado en el sistema de honorarios en donde su percepción de la protección laboral recae en este sistema de honorarios como

una ausencia de protección social y derechos laborales. El significado que le dan a esto es la desprotección y el abandono por parte de su empleador.

Además, los entrevistadores identificadores en la aplicación de las entrevistas unos hallazgos que es importante de mencionar, como el hecho de que los entrevistados tuvieran un desconocimiento del ISL (instituto de seguridad laboral) demostrando aún más la precarización de los trabajadores en el sistema de contratación a honorarios. y, por otro lado, la dificultad de los entrevistadores de encontrar trabajadores sociales contratados por planta, para tener otra perspectiva de los trabajadores sociales a honorarios.

Como es frecuente en la carrera del Trabajo Social, su principal empleador siempre ha sido el Estado, conocido por considerarlo el peor empleador en Chile. Según lo mencionado por Luis Cordero (2018) el Estado Chileno perpetua la precarización de sus funcionarios con un fin particular, originado en la flexibilización laboral: “tener un sistema precario te permite contratar más fácilmente operadores políticos”.

Es decir, el verso de que el Estado va a generar bienestar, resolver problemas, solo es una falsa imagen para justificar sus medios: la fuerza. En este sentido, poner el énfasis en los medios, implica conocer el carácter del Estado y sus miembros. La política se juega a nivel de la fuerza, no de los fines. Fuerza que también está presente en el Estado moderno. Y que esta fuerza pueda estar disponible para los diversos fines del líder de turno (Gigli, 2015).

Cabe agregar las contradicciones que genera esta incoherencia entre un Estado que debe brindar bienestar, pero que en realidad solo coacciona. Esta ambivalencia, que desde su origen genera fuerzas de poder, construyendo una estructura jerárquica que bien lo define Hannah Arent, una sociedad del trabajo, la cual aniquila toda posibilidad de acción. Desde la teoría ecológica, de Bronfenbrenner, queda en claro como un sistema repercute en otro, desde lo macro a lo micro, el individuo.

Este planteamiento se asocia a la idea de que los problemas que padecen los seres humanos son de exclusiva responsabilidad de ellos, cuando en verdad, nos dice

Han, los problemas, la vulneración, la violencia los crea el sistema. De ahí que, en el capitalismo, las sociedades padecen de enfermedades asociadas a la salud mental. Porque el supuesto fracaso, al no cumplir con lo que el sistema pide, deteriora y disminuye la calidad de vida de sus habitantes. De ahí que se comienza citando a Nietzsche, ¿Si sabemos que es bueno y qué malo para nuestra vida, porque el sistema que hemos creado nos violenta y vulnera? (Chul Han, 2014).

Personal no profesional:

Según lo manifestado en este indicador, de las dos posturas existentes, se interpreta una postura como el “deber ser” y la otra “lo que pasa en la realidad”. En este sentido, el “deber ser” esta más cercano a procesos de estandarización profesional, concursabilidad y debido proceso de selección profesional, en cambio la otra postura se visualiza su opuesto, instrumentalización de los puestos municipales para pagar favores políticos, pero cumpliendo con requisitos de competencia profesional, como por ejemplo poseer algún título profesional no acorde al cargo, o simplemente solo poseer cuarto medio.

Además, los entrevistadores identificaron que el momento de realizar esta pregunta los entrevistados, consultaban si la información se iba a presentar a alguien, además de mostrarse incómodo al saber que se iba grabar el audio la entrevista, preguntaba: “no la vas a mostrar a nadie esto”.

Según Arantxa Hernández (2017) es la contratación condicionada y la inseguridad laboral del empleador estatal. Esta inseguridad, mantiene al individuo estático, sin libertad de acción, debido a estas fuerzas de poder con las que cuenta el Estado para ejercer coacción.

Esta violencia ejercida, viene de la lógica de los Gobiernos neoliberales, en donde se premia a quien produce más cantidad de servicios, a bajo costo, sin mayores beneficios o protección social, entonces el mercado pone énfasis en producir profesionales preocupados por el salario y calidad de vida (Benito y Chinchilla, 2003). Se sabe que el principal empleador del Trabajador Social es el Estado (Hernández,

2017). Por lo tanto, se puede asegurar que el Estado, el principal empleador, a través de sus estructuras, los entes e instituciones públicas, vulnera frecuentemente los derechos de los profesionales.

Se incide en que estos profesionales, los cuales deben cumplir con estándares políticos y profesionales, es un profesional sin movilidad propia, lo motiva el mercado, lo motiva la competencia y la satisfacciones que entrega el sistema, cayendo nuevamente en la contradicción; Soy garante de derecho versus Derechos Vulnerados, es decir, la profesión de trabajo social busca garantizar los derechos a los otros, pero en los momentos de garantizar los propios, este se deja llevar por los diferentes significados que le da a su empleo.

Remuneración:

En relación a las respuestas sobre las funciones que ejecutan los profesionales la mayoría de las respuestas apuntan a acciones orientadas a la asistencia y la administración. En este sentido, Francisca Gómez y Claudio Andrade (citado en Cortez-Monroy & Matus, 2015) manifiestan que un elemento crítico para los profesionales tiene que ver con el alto porcentaje de tiempo que deben dedicar al trabajo administrativo, reproduciendo la lógica performativa de la “ayuda”, la “asistencia”, la “atención” e incluso de resolver problemas, a la definición de la labor del Trabajo Social al solo relevar el cargo por sobre el título profesional.

Como que uno cree que preguntarán por enfoques, pero ese tipo de cosas acá por lo menos no se dan. Entrevistado 3

Haciendo alusión a la respuesta del entrevistado, se puede dar un significado, en donde Chul Han (2014), nombraría el automatismo del hábito, esa sensación de libertad, destinada al sometimiento, sumida en una explotación voluntaria, que busca sanar la agonía de la identidad (Chul Han, 2018).

Por otro lado, las remuneraciones que manifestaron los entrevistados, es en base al cargo que realizan y según su sistema de contratación. Así pues, en horarios recibían una remuneración más baja que en el sistema de planta. En este sentido se repite la idea

de Luis Cordero, que debido a la precarización producto de la flexibilización laboral permite contratar más fácilmente a operadores políticos.

Imaginario colectivo

En segunda instancia se interpreta la dimensión de **Imaginario Colectivo**, definido como el reconocimiento que le dan a la profesión y su experiencia profesional. Y que contiene los indicadores de **Reconocimiento** y **Experiencia Laboral**.

Reconocimiento:

Luisa Benito Sánchez y Marcos Chinchilla Montéz (2003), definen la desprofesionalización como el proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir la calidad y cualidades que caracterizan a una profesión de trayectoria universitaria. “Desprofesionalizar implica limitar o eliminar las características que hacen de una profesión, metodologías de intervención, conocimientos particulares, presencia de paradigmas epistemológicos y ontológicos que sustentan el cuerpo de conocimientos y la intervención, métodos de investigación de la realidad, capacidad de interpretación, identidad profesional, principios filosóficos y valores éticos, organización política y profesional entre otros” (p. 70-71)

En este sentido, y como se ha mencionado, los sujetos de intervención interpretan al Trabajador Social como un profesional que “resuelve problemas”. “ayuda a la gente”. Reproduciendo un estereotipo del profesional como asistencialista.

Experiencia Laboral:

En relación a la experiencia profesional también se manifiesta dos posturas: el “deber ser” y lo que “sucede en la realidad”. En este sentido, el significado que le dan a la experiencia es de una importancia que debería ser respetada y reconocida en los perfiles y cargos de las instituciones, como una especie de criterio de selección. Sin embargo, en la realidad que manifiestan, esto no se da y se manifiesta mediante un tipo “falacia lógica” de la familia de la falacia de “causa cuestionable” la Circularidad en causa consecuencia nos dice que “la consecuencia de un fenómeno es llamado a ser la raíz o causa principal del problema”. También es conocida por la falacia del “Huevo o la gallina”.

Un ciclo o circularidad muy común en causa y consecuencia es que uno no puede tener un trabajo sin experiencia, pero no puede adquirir experiencia sin trabajo. (Este tipo de falacia se da en las respuestas que nos daban los entrevistados en relación a lo injusto que era que pidan experiencia cuando no te quieren dar trabajo.

Por otro lado, al realizar la pregunta alguna entrevistadas manifestaban un significado sobre la emoción que sintieron al poder encontrar trabajo de lo que estudiaron.

Reconocimiento:

Luisa Benito Sánchez y Marcos Chinchilla Montéz (2003), definen la desprofesionalización como el proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir la calidad y cualidades que caracterizan a una profesión de trayectoria universitaria. “Desprofesionalizar implica limitar o eliminar las características que hacen de una profesión, metodologías de intervención, conocimientos particulares, presencia de paradigmas epistemológicos y ontológicos que sustentan el cuerpo de conocimientos y la intervención, métodos de investigación de la realidad, capacidad de interpretación, identidad profesional, principios filosóficos y valores éticos, organización política y profesional entre otros” (p. 70-71)

En este sentido, y como se ha mencionado, los sujetos de intervención interpretan al Trabajador Social como un profesional que “resuelve problemas”. “ayuda a la gente”. Reproduciendo un estereotipo del profesional como asistencialista.

Experiencia Laboral:

En relación a la experiencia profesional también se manifiestan dos posturas: el “deber ser” y lo que “sucede en la realidad”. En este sentido, el significado que le dan a la experiencia es de una importancia que debería ser respetada y reconocida en los perfiles y cargos de las instituciones, como una especie de criterio de selección. Sin embargo, en la realidad que manifiestan, esto no se da y se manifiesta mediante un tipo “falacia lógica” de la familia de la falacia de “causa cuestionable” la Circularidad en causa consecuencia nos dice que “la consecuencia de un fenómeno es llamado a ser la raíz o

causa principal del problema”. También es conocida por la falacia del “Huevo o la gallina”. Un ciclo o circularidad muy común en causa y consecuencia es que uno no puede tener un trabajo sin experiencia, pero no puede adquirir experiencia sin trabajo. (Este tipo de falacia se da en las respuestas que nos daban los entrevistados en relación a lo injusto que era que pidan experiencia cuando no te quieren dar trabajo.

Por otro lado, al realizar la pregunta alguna entrevistadas manifestaban un significado sobre la emoción que sintieron al poder encontrar trabajo de lo que estudiaron.

6. CONCLUSIONES

Esta investigación, tuvo como objetivo conocer las manifestaciones de la desprofesionalización del Trabajo Social en la Municipalidad de Cerro Navia, mediante un análisis sobre la percepción y experiencia de Trabajadores Sociales, que desempeñan sus funciones en el área municipal.

En este sentido, las conductas del municipio hacia sus funcionarios en materia de regulación laboral se caracterizan, en clara precarización laboral de los funcionarios a honorarios. El municipio crea posibilidades de precarización mediante la flexibilización laboral impidiendo el crecimiento profesional y el bienestar de los trabajadores sociales.

En relación al primer objetivo específico, la percepción de los trabajadores sociales entrevistados, sostuvo la idea de que los significados hacia la precarización laboral están orientados sobre el “abandono”, “muchas demandas de trabajo”, “actividad laboral agotadora”, “trabajo mecánico y rutinario”, malos tratos del empleador, poco reconocimiento de su labor profesional, incertidumbre, estereotipos profesionales, desconocimiento de la carrera, estancamiento profesional, obstáculos institucionales y políticos para ascender y acceder a cargos de poder o de mayor especialización.

En relación al segundo objetivo específico, existen dos sistemas de contratación: honorarios y planta. Señalar que entre los entrevistados se da ese tipo de relación laboral

ya que también existe contratación a plazo fijo, sin embargo, dentro del departamento de DIDECO, solo hay un profesional trabajador social con ese tipo de contrato.

El trabajador a Honorarios se administra su propia seguridad social, pocos beneficios laborales, contrato a plazo por un año, sopesando la incertidumbre en la recontractación para el siguiente año. Por otro lado, el trabajador de planta posee seguridad social, beneficios laborales y contratación a plazo indefinido aumentando su estabilidad laboral.

Es importante señalar que uno de los temas que llegó al punto de saturación teórica en ambas dimensiones, Flexibilidad laboral e imaginario colectivo, es el nepotismo y se ve reflejado en la falta de regularización en cuanto a la normativa de ingreso, concurso y oferta laboral, toda vez que el entrevistado percibe que es más importante conocer a alguien del municipio para poder incorporarse laboralmente, que sus capacidades técnicas y profesionales, trayectoria y curriculares.

De todas formas, los entrevistados contratados a planta también reconocen que el nepotismo se configura como la principal característica en los procesos de ingreso laboral en la municipalidad.

En relación al tercer objetivo específico se construye una caracterización del profesional desprofesionalizado identificando sus características en base a las respuestas de los entrevistados y la literatura disponible:

Características de un trabajador social desprofesionalizado:

- Trabajador a honorarios, por ende, también con carente protección social.
- Mucho tiempo destinado al trabajo administrativo.
- Incertidumbre laboral por contratos anuales o por periodos.
- Presión política.
- Carencia de herramientas y equipos de trabajo.
- Desigualdad en las remuneraciones.
- Actividades enfocadas en el asistencialismo.
- Estereotipo de trabajador social asistencialista.

DESILUSIÓN Y RENDIMIENTO

Creemos que la construcción del intelectual desvinculado de pasiones y posiciones es un monstruo frío creado por el pensamiento moderno colonial (Hermida, M. E. & Meschini P., 2017)

Siguiendo los lineamientos de Byung Chul Han en torno a la transformación del paradigma del siglo XX como sociedad disciplinaria a una sociedad del rendimiento del siglo XXI, esta nos trae a reflexión la idea de cansancio.

Según esta idea, ya mencionada anteriormente, la sociedad actual presenta un modelo de vida en la cual cada individuo debe buscar casi de manera desesperada para no sentirse excluido de su comunidad. La paradoja de este modelo es que al buscar ser parte el individuo se enferma persiguiendo, en el éxito del logro adquirido, otras formas de autorrealización y de desarrollo de enfermedades neuronales, que supuestamente debería de resolver en el éxito de sus metas.

En este sentido, siguiendo a Byung Chul Han, los Trabajadores Sociales analizados, son “sujetos de rendimiento”, sumidos en la histeria del trabajo con historias previas de autoexplotación al perseguir el éxito que supone el término de la etapa de estudios. De este modo, nos dice Byung Chul Han, “el instante que viene llegará con la promesa de sacarnos de la desilusión que nos dejó el anterior del que sabíamos tampoco iba a cumplir con su palabra. (Byung Chul,)

Esta idea de profecía, de destino, de promesa, que se sostiene en la reproducción cultural, no garantiza su cumplimiento y deviene en frustración al no someterse a la explotación del trabajo neoliberal. A todas luces, por todas partes hay motivos para desarrollar alguna enfermedad neuronal: trabajando o buscando trabajar. Y que sin embargo, las promesas de desarrollo profesional, de impacto del propio trabajo, del bienestar asegurado, se ven truncadas por la demanda de poder político de las administraciones de turno, del aprovechamiento de las debilidades del sistema estatal para instalar y reproducir la idea de que “ellos”, mediante su esfuerzo, logran adquirir poder y éxito. “La meritocracia es la filosofía que siempre justifica el derecho de los privilegiados, es una forma de sostenerse en el privilegio. Uno lo defiende porque está

de ese lado.” (Sztanjszrajber, 2022) es así como los Trabajadores Sociales identifican esta barrera, pero no la enfrentan, simplemente evitan la confrontación o se vuelven parte del fenómeno.

Así mismo, la competencia por quien triunfa en el trabajo neoliberal, por quien cumple con las etapas del modelo de vida, por quien se muestra más “útil”, más “lleno de experiencia”, suponiendo que un curriculum rico en experiencias es sinónimo de riqueza profesional y personal, cuando también podría pensarse como exceso de autoexplotación, nos genera y desarrolla la desilusión.

Ante un paradigma previo de recompensas y castigos, al estar completamente libre al choque de subjetividades y poder, el individuo colapsa mentalmente ante un escenario hostil y lleno de incertidumbre. La frustración por no ser reconocido por sus años de estudio y/o experiencia desencadena en colapso de la psique. La promesa de estabilidad económica y social que supuestamente trae la compra de un título universitario no se ve, necesariamente, recompensada en la entrada al mundo laboral. La batalla contra el “otro”, se hace válida ante el nuevo paradigma del rendimiento. Y la desilusión de la promesa se hace realidad en la lucha por el reconocimiento. Y más aún, sabiendo que el Trabajo Social es y ha sido una carrera desempeñada en el sector público, donde se generan los más grandes atropellos a la seguridad social y al desarrollo de la profesión.

En definitiva, la desprofesionalización, complementando la definición de Chinchilla Montes, M. y Benito Sanchez L. (2003)., es parte de los fenómenos sociales de la sociedad del rendimiento, y parte de su motor es la desilusión de sus profesionales que repiten prácticas y metodologías de profesionales sometidos al cotidiano de la competencia, la corrupción y lucha por el reconocimiento, o, convirtiéndose en víctimas del “poder perverso” de las administraciones de turno.

EL PODER PERVERSO MUNICIPAL

Dentro del debate sobre el riesgo moral de las instituciones privadas e instituciones estatales, se debe señalar un parámetro que pareciera ser de sentido común pero que en la práctica no se visualiza.

Las instituciones privadas, al tener en derecho la propiedad privada levantan y se sostienen mediante sus lineamientos internos, es decir, si el dueño de una empresa desea contratar a sus familiares o amigos, cumpliendo con la normativa de los derechos de los trabajadores, es moralmente aceptable; en cambio, en las instituciones estatales esta práctica debería ser condenada moralmente. Es decir, existe una crítica y un cuestionamiento social, pero no se divulga o se dice abiertamente. El Estado o la municipalidad, en este caso, opera bajo la lógica de la república, de los bienes públicos y la democracia. Por tanto, las decisiones, los recursos, los bienes, deben ser colegiados bajo valores democráticos, ya que, mediáticamente, el Estado nos pertenece a todos y a todas las personas de un país.

Es así, como en el numeral 2 del artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.” (ONU, 2022) declara como derecho el acceso igualitario a las funciones públicas, sin embargo, esto no se ve reflejado en la literatura, en las evidencias de prensa, en lo mencionado por los entrevistados y en los informes de evaluación. En el informe de Gestión Municipal de 2019 de la Universidad Andrés Bello, nos menciona que existe una aparente utilización del municipio con fines políticos y un evidente conflicto de intereses. Demostrando, también, que el aumento de los salarios y la modalidad de contratación de los funcionarios bajo desarrollo estratégico no ha permitido avances significativos en la gestión de los municipios. (Andrés Bello, 2019) demostrando así que las autoridades locales tienen intereses perversos, a la hora de gestionar un municipio. Y esta gestión se ve reflejada en la precarización de los Trabajadores Sociales y por tanto en el proceso de desprofesionalización. “tener un sistema precario te permite contratar más fácilmente operadores políticos”. ya nos mencionaba Luis Cordero (2018).

Ante este escenario, los entrevistados, si bien no mencionan la palabra “nepotismo” si mencionan palabras como “amiguismo” o “compadrazgos” dando luces de aquello. En este sentido, gran parte de lo que sucede en un municipio, bajo los antecedentes teóricos, demuestran una gran influencia de la afiliación política y el conflicto de intereses para desarrollar procesos de desprofesionalización del Trabajo Social.

En definitiva, la historia del trabajo social hoy es la herencia de las decisiones políticas del modelo de Estado actual. La administración política no ayuda a los procesos de profesionalización y dignidad laboral. Ya que, como se ha revisado, el paradigma de mercado neoliberal y el aprovechamiento político afecta negativamente a la profesión y contribuye a los procesos de desprofesionalización siguiendo la definición de Luisa Benito Sánchez y Marcos Chinchilla Montéz (2003), la desprofesionalización es el proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir la calidad y cualidades que caracterizan a una profesión de trayectoria universitaria. “Desprofesionalizar implica limitar o eliminar las características que hacen de una profesión, metodologías de intervención, conocimientos particulares, presencia de paradigmas epistemológicos y ontológicos que sustentan el cuerpo de conocimientos y la intervención, métodos de investigación de la realidad, capacidad de interpretación, identidad profesional, principios filosóficos y valores éticos, organización política y profesional entre otros” (p. 70-71).

JUSTICIA EPISTÉMICA

Finalmente, concluir con una reflexión reflejada en las interpretaciones de los entrevistados. Según Marisol Patiñon (Meschini, 2017) señala que en la formación de Trabajadores Sociales la interdisciplinariedad es desigual, es decir, señala que la cantidad de profesores de otras disciplinas (antropología, sociología, derecho, psicología, etc) es distinta en las clases impartidas por Trabajadores Sociales. Se pregunta si sucede igual en el sentido contrario, cuántos y cuántos trabajadores sociales

están impartiendo clases en las escuelas de antropología, sociología, derecho, psicología, etc. Señala que se ha caracterizado (representaciones sociales/imaginario colectivo) que el trabajador social desprecia la teoría y se enfoca más en la práctica. “Tradicionalmente el trabajo social cultivó un olímpico desprecio por la teoría. todo el énfasis se centraba en la práctica. (Meschini, 2017, p231)”

En este sentido, la desprofesionalización es también parte de este fenómeno identitario de la profesión. Es decir, históricamente la profesión se ha asentado en la práctica dejando de lado la teoría, y sólo en espacios académicos se han levantado posturas frente a otras disciplinas. Esto se refleja en las respuestas de algunas entrevistadas que mencionan que están bien en su trabajo ya que no “piden enfoques epistemológicos”.

Es desde ahí que la propuesta, que puede iniciar otras investigaciones, es buscar la justicia epistemológica como forma de reprofesionalización. Estar constantemente reconceptualizando el Trabajo Social, así como lo hicieron nuestras antecesoras.

EL CONTRATO A HONORARIOS QUE ENCUBRE UN CONTRATO DE TRABAJO

Como se ha mencionado en el apartado de Marco Legal de esta investigación, el componente diferenciador y determinante entre los contratos de trabajo y honorarios es el de subordinación y dependencia. El Abogado del Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo, José Luis Ugarte comentó "que el contrato o convenio a honorarios es una expresión genérica que se utiliza para designar cualquier contrato civil que, por no haber subordinación, no corresponde a un contrato de trabajo, pero donde hay prestación de servicios. Este tipo de contratos está pensado para personas que prestan servicios con cierta autonomía. En un principio eran los profesionales liberales, pero se ha extendido a cualquier persona que sea un trabajador independiente. Y – continúa – como están en calidad legal de contratos civiles no es necesario que se escrituren, es más, en el derecho civil las partes son autónomas de fijar los acuerdos que quieran en los términos y formas que estimen convenientes. El cambio en el derecho laboral es todo lo contrario". En este sentido, lo mencionado por los entrevistados es acorde a las

consecuencias que trae consigo no regular el vínculo contractual por el código laboral, afectando directamente los derechos laborales.

Las prestaciones de salud se ven ausentes, ya que el prestador a honorarios tiene autonomía de regular su situación médica; las Cotizaciones Previsionales también caen en la autonomía del prestador de servicios; Incertidumbre respecto al futuro laboral, al no poseer seguridad en la continuidad del trabajo; Ingreso Mínimo, al no estar regulado por el código laboral, no existe regulaciones mínimas ni máximas respecto a la prestación de servicios; Descansos: según la naturaleza del contrato a honorarios, los prestadores de servicios no deberían percibir vacaciones o descansos, pero que, sin embargo, se acuerda en el contrato o de palabra el establecimiento de vacaciones o feriados; Falta de Protección de la Maternidad; Falta de Negociación Colectiva, los prestadores de servicios a honorarios no pueden pertenecer a un sindicato; Jornada de Trabajo, no hay regulación en este aspecto por tanto se puede exceder la cantidad de horas reguladas. En este sentido, la exigencia de horarios existe en la realidad, los trabajadores sociales contratados a honorarios cumplen horarios como si fueran trabajadores a contrata; Emisión de boleta y deducción del 12,25% del honorario.

En resumen, la contratación a honorarios constituye una modalidad fuera del sistema de los contratos de trabajo y sus derechos, beneficios y obligaciones deben regirse por las reglas del respectivo contrato y supletoriamente por las normas de arrendamiento de servicios, contribuyendo, finalmente, a la desprofesionalización. De esta forma, se recurre al contrato de honorarios para evadir las responsabilidades de un contrato de trabajo, flexibilizar la contratación o despidos de personal municipal, pagando favores políticos con empleo o reducir los costos de contratación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, C. (2006). Las profesiones modernas: Dilemas del conocimiento y del poder. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago.
- Ander-Egg, E. (1984). Historia del Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires.
- Arendt, H. (2009). La condición humana. Editorial Paidós SAICF, Buenos Aires.
- Baeza, Manuel. (2002). "De las metodologías cualitativas en investigación científico-social: diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido" Concepción: Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.
- Bertaux, Daniel. (1980). "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades", Cahiers internationaux de sociologie, Paris.
- Benito, L. & Chinchilla, M. (2003) Expresiones de desprofesionalización del Trabajo Social costarricense. Revista costarricense de Trabajo Social, Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. Recuperado de <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/113>
- Blachet, Alain y Gottman Anne. (1992). "La Investigación y sus métodos". Editions Nathan, Paris.
- Bruna, L, & Roa, M. (2008) El contrato a honorarios que encubre un contrato de trabajo. Universidad de Chile. Recuperado de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106803/bruna_l.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Byung Chul, H. (). Aroma del tiempo. Editorial Helder, Barcelona.
- Byung-Chul, H, (2010). La agonía del Eros. Editorial Criacuervos. Chile
- Byung-Chul, H. (2012). La sociedad del cansancio. Editorial Helder, Barcelona.

Byung-Chul, H. (2014). Psicopolítica, Editorial Helder, Barcelona.

Byung-Chul, H. (2015). Filosofía del budismo Zen, Editorial Helder, Barcelona.

Byung-Chul, H. (2014). Psicopolítica, Editorial Helder, Barcelona.

Byung-Chul, H. (2018). Topología de la Violencia, Editorial Helder , SL, Barcelona.

Castañeda, P. & Salamé, A. (2014). Trabajo Social Chileno y Dictadura Militar: memoria profesional predictatorial 1970-1973. Agentes de cambio social y trauma profesional. Revista Rumbos TS, Universidad Central. Recuperado de <http://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/110>

Chinchilla Montes, M. y Benito Sanchez L. (2003). Flexibilización Laboral y desprofesionalización del Trabajo Social.

Cortez, F. & Matus, T. (2015). Innovación Social Efectiva: una propuesta de evaluación para programas sociales. Editorial libros de mentira, Santiago de Chile.

CNN (2018). Marcelo Díaz (PS) reconoce que favores políticos se pagan con contrataciones del Estado. Recuperado de https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/marcelo-diaz-ps-reconoce-que-favores-politicos-se-pagan-con-contrataciones-del-estado_20180801/

Cordero, L. (2018). Luis cordero por trabajadores a honorarios: “el Peor empleador en Chile es el Estado”. Recuperado de <https://www.duna.cl/programa/hablemos-en-off/2018/03/23/luis-cordero-por-trabajadores-a-honorarios-el-peor-empleador-en-chile-es-el-estado/>

Echeverría, R. (1997). El Búho de Minerva. Editorial JCSAEZ. Chile.

Enomipedia. (2022). Riesgo Moral. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/riesgo-moral.html>

FITS. [FITS ALC América Latina y el Caribe] (09 junio 2020). Webinar FITS LAC: Desprofesionalización en Trabajo Social. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Lb1CEHjiNj4>

Giannini, H. (2010). Breve historia de la filosofía. Editorial Catalonia. Santiago.

Gigli, M. (2015). Política y Estado en Max Weber. Recuperado de <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/107/2015/04/GIGLI-BOX-Mara.pdf>

Gomez Venturelli y Asociados. Contrato de trabajo v/s contrato a honorarios. Recuperado de <http://gomezventurelli.cl/wordpress/?p=77>

Hernández, E. (2017). La precarización laboral como factor de la desprofesionalización del Trabajo Social. Análisis y propuestas desde la perspectiva experta. Recuperado de https://www.trabajosocialmalaga.org/wp-content/uploads/2019/04/DTS_59.pdf

HERNÁNDEZ, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2002). Metodología de la Investigación. México. Editorial Mc. Graw-Hill.

Lemm V. (2014). Nietzsche y el devenir de la vida. Fondo de cultura económica, Chile.

Ley N° 18834. Diario Oficial de la república de Chile, 23 de septiembre de 1989

Ley N° 19296. Diario Oficial de la República de Chile, 14 de marzo de 1994.

Meschini, P. & Hermida, M. E. (2017). Trabajo Social y Descolonialidad: epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. EUDEM, mar del plata, argentina.

M, Rodriguez. (2021). La perspectiva ecológica de la investigación ciencias sociales. recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/16R104.pdf>

ONU (2022). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

OCDE (2021). Mérito, manual de la OCDE sobre integridad pública. Recuperado en <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/72aea16e-es/index.html?itemId=/content/component/72aea16e-es>

Quiroz, M. (1998). Antología del Trabajo Social Chileno. Universidad de Concepción. Concepción. Chile

Rodes, J. (16 agosto 2013). Lévi Strauss y el estructuralismo. Citiocero. Recuperado de <http://sitiocero.net/2013/08/levi-strauss-y-su-estructuralismo/>

Ruiz, José. (2008) Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto. Cuarta edición.

Saavedra, A. (2002). El sentido es el lenguaje qué significa. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/815/81501302.pdf>

Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Mcgraw-Hill / Interamericana editores, S. A. México.

Sampieri, R. (2015) Metodología de la investigación. Sexta edición. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Universidad Andres Bello (2019) Gestión Municipal: Evaluación Crítica y propuesta de modernización. Recuperado de

https://issuu.com/fundacionnacs/docs/informe_gestion_municipal_cpp

Vieytes, R. (2004). Metodología de la investigación. Buenos Aires, Argentina.

8. ANEXOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Esta información tiene por objeto ayudarlo/a a tomar la decisión de participar o no en este proyecto de investigación. Nuestro proyecto, “Desprofesionalización del Trabajo Social en la Municipalidad de Cerro Navia”, que tiene como finalidad conocer las manifestaciones de la desprofesionalización de los trabajadores sociales en la institución señalada.

La/lo invitamos a formar parte de la investigación en los términos que describimos:

El estudio consiste en una entrevista de carácter semi-estructurada, con unos 45 minutos aproximadamente de duración; el foco de la conversación estará dirigido a rescatar la opinión de los Trabajadores sociales que se desempeñan profesionalmente en la Municipalidad de Cerro Navia.

El lugar donde se desarrolle la entrevista será determinado por usted, de acuerdo a lo que le resulte más conveniente. Los datos recolectados serán registrados en un audio, analizados y divulgados de manera tal que se conserve totalmente su anonimato. Toda la información obtenida será tratada y manejada confidencialmente.

Su participación es totalmente voluntaria, de manera tal que puede dejar de colaborar cuando lo estime conveniente.

Su colaboración permitirá contar con información fundamental para identificar las percepciones de quienes ejercen la profesión en la institución, lo que permitiría beneficiar el desarrollo profesional en general.

Agradecemos su atención

Firma _____

Rut: _____

Fecha: _____

Entrevista:

1. ¿Por qué decidió estudiar trabajo social?
2. ¿Cómo fue el proceso de búsqueda de empleo después de titularse?
3. ¿Cómo se siente en el lugar de trabajo? Describa el lugar de su trabajo.
4. ¿Qué tipo de contrato tiene?
5. Describa que tipo de protección social y laboral con la que cuenta
6. ¿Cómo fue el proceso para postular y trabajar en el municipio? ¿Qué requisitos necesitó cumplir?
7. ¿Existe un perfil profesional acorde para DIDECO? Si es así, ¿Cuál sería ese perfil?, si no es así ¿Cree que debiese existir un perfil? ¿Cuál sería el perfil?
8. Describa sus funciones laborales.
9. ¿Cuál es el monto de sus remuneraciones líquidas?

10. ¿Qué rol cree usted que le asignan los sujetos de intervención a su labor como trabajador social?

11. ¿Cómo se sintió usted en su primer trabajo como trabajador social luego de titularse?

12. Describa que tan relevantes es la experiencia laboral a la hora de buscar empleo.